



## AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

### Datos de Identificación del Título

<b>Universidad de Sevilla</b>	
<b>Grado en Criminología</b>	
ID Ministerio	2502571
Curso académico de implantación	2011/12
Web del Centro/Escuela de Posgrado	<a href="http://www.us.es/centros/propios/centro_3">http://www.us.es/centros/propios/centro_3</a>
Web de la Titulación	<a href="http://www.us.es/estudios/grados/plan_218">http://www.us.es/estudios/grados/plan_218</a>
Convocatoria de renovación de acreditación	2016/17
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Derecho

### I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

**Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.**

#### ANÁLISIS

##### Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

En la Universidad de Sevilla, se cuenta con un sistema de comunicación fluido y adaptativo, que procura actualizar la información pública relevante relativa a todos los títulos oficiales de Grado y de Máster que ofrece en su catálogo de titulaciones, siendo responsable directo el Secretariado de Seguimiento y Acreditación del Vicerrectorado de Desarrollo Digital y Evaluación. Aunque el alumnado se hace destinatario central de la dispensa informativa, ésta, igualmente cubre las necesidades de la comunidad universitaria y la sociedad en general. Esto último resulta de especial interés en Criminología, la gran desconocida social, como más abajo consignaremos.

Cada título contiene en su página web la información más relevante incluida en la memoria verificada y en el RUCT ajustándose al cumplimiento del "protocolo de evaluación de la información pública disponible" para el seguimiento de los títulos universitarios, recogido en el anexo I de la guía editada por la Agencia Andaluza del Conocimiento en su versión 03.

Es una información abierta y visible para todos los grupos de interés, con una estructura que permite un fácil acceso a la misma (<http://derecho.us.es/index.php/tit>) y que se complementa con la ofrecida en la web propia del Secretariado (<http://at.us.es/documentacion-referencia>) donde se explicita todo lo referido al Sistema de

Garantía de Calidad, así como las Guías emitidas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la AAC y relacionadas con los procesos de verificación-modificación-seguimiento y acreditación de los títulos oficiales. Las evidencias exigidas e imprescindibles para la Renovación de la Acreditación son todas suministradas y ponen de manifiesto de que la institución dispone de los mecanismos necesarios para poder comunicar a los grupos de interés que el proceso seguido garantiza su calidad.

Se localizan en el portal todos los Reglamentos por los que se rige la Universidad de Sevilla (<http://servicio.us.es/secgral/reglamentos-generales>), así como las Normativas académicas: <http://servicio.us.es/secgral/nd-actividades-docentes>, con un enlace directo creado en la página web del secretariado. Quedan especialmente recogidas en la sección correspondiente de cada título la normativa sobre el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, así como la normativa de prácticas externas. Una segunda ruta comunicativa es ofrecida desde la propia web de la Facultad de Derecho ([www.derecho.us.es](http://www.derecho.us.es)). En ella se aloja información relevante sobre el Centro, sobre las titulaciones y actividades que en su seno se desarrollan, así como sobre la normativa específica del Centro, y departamentos implicados, Calendario de exámenes y otras. La web es actualizada continuamente gracias a la asistencia diaria del personal del Aula de Informática del Centro.

En cuanto a la web del Centro, <http://derecho.us.es/> la Facultad de Derecho se evidencia a la altura de los objetivos de actualización puntual de la información que va filtrando en sus espacios comunicativos. La información que publica y difunde está sometida a un continuo proceso dinámico. Bien sea en razón de actualidad normativa, o nuevas instrucciones rectorales o decanales, la información logra actualizarse de forma rápida para asegurar la disponibilidad y el acceso a los contenidos renovados. Según el contenido, éste podrá publicarse en el Tablón de Anuncios y Novedades de la web del Centro, además de en los propios tableros físicos existentes en la Facultad y clasificados según la materia (Anuncios Generales, Tableros de Secretaría, Tablón de Conserjería, Tablón de Biblioteca, en aras temporales ...).

A lo que se añade, por ende, la utilización recurrente del correo electrónico y de las listas de distribución. Instrumentos que permiten, además, una comunicación, casi instantánea, de las novedades, lo que permite cubrir informativamente aun el breve lapso que se toma la actualización informativa en web y en los tableros de anuncio

En cuanto a las principales materias académicas objeto de consulta, y cuyo acceso principal es la vía web del Centro, cabe enumerarse a las siguientes:

- Horarios de clase: <http://derecho.us.es/index.php/11-doc/37-horagradodcho>
  - Calendario de exámenes: <http://derecho.us.es/images/document/ex14-2015.pdf>
  - Listados de centros con convenios para celebrar las prácticas: <http://servicio.us.es/spee/listado-empresas>
- Esta información es actualizada de forma estable y permanente mediante el personal de apoyo del Aula de Informática.

En cuanto a las materias cuyo acceso principal es la web de la Universidad, y a las que el Centro se remite mediante accesos directos, son:

- Calendario académico: <http://www.us.es/esl./estudios/calendario/index.html>
  - Proyectos docentes y Programa de las asignaturas: [http://www.us.es/estudios/grados/plan\\_155?p=7](http://www.us.es/estudios/grados/plan_155?p=7)
- (Los programas y proyectos docentes se encuentran en el enlace de cada una de las asignatura enumeradas en el plan de estudio).

Cualquier modificación que se produzca en estos contenidos se sincroniza de forma automática en la página web del Centro, por contener ésta rápidos accesos directos a la página matriz.

En cuanto a los anuncios en los tableros físicos del Centro, cabe destacar que la Conserjería realiza un seguimiento de los mismos, anotando por cada anuncio publicado, la fecha de publicación, y la fecha en la que ha de ser retirado, garantizando la actualización de los contenidos.

Los distintos Departamentos de la Universidad de Sevilla implicados en el Grado en Criminología también disponen de una web, además de sus tableros anuncios físicos, para mantener publicada y actualizada su información. De ello se ocupa el propio personal adscrito al Departamento, competente en dicha tarea.

Finalmente, las plataformas docentes del profesorado constituyen asimismo un mecanismo de evacuación de información sobre la vida académica del Grado. A tal respecto, y como consta en la información aportada desde la Unidad Técnica de Calidad cabe señalar que un porcentaje del cien por cien de las asignaturas del

grado tienen adscrita plataforma virtual, siendo pues regular el uso de estas herramientas profesoras para interactuar con el alumnado.

En cuanto a la información de acceso al alumno potencial, la Universidad de Sevilla dispone de un programa de orientación para el acceso a la Universidad (Programa TOURS) para los estudiantes de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior, Mayores de 25, 40 y 45 años relativo a los procedimientos de acceso y a la naturaleza de los distintos Grados y que se compone de las siguientes acciones:

- Visitas a Centros de 2º de Bachillerato y Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Mesas Redondas sobre todas las titulaciones que pueden cursarse en la Universidad de Sevilla.
- Salón del Estudiante y Ferisport. En el que anualmente la Facultad de Derecho presenta en su stand su oferta académica. Se ayuda de folletos o píldoras informativas, diseñados específicamente para esta actividad, en la que se detallan brevemente los contenidos de los estudios, salidas profesionales y otra información de interés, que sin duda constituyen un valioso instrumento de fácil comprensión para la orientación de los visitantes, tanto profesores, como tutores y futuros alumnos, en su decisión sobre la conveniencia de cursar los mismos. El Centro elabora además su propio folleto informativo en el que se amplía la información básica, incorporando el Plan de Estudios de la titulación con la relación de asignaturas y créditos a cursar, entre otra información relevante. Así, atienden el mostrador criminológico alumnos matriculados en la titulación y ayudan a contestar las dudas y cuestiones de los visitantes, captando su atención mediante la realización de actividades, juegos y entrega de material de papelería (bolígrafos serigrafiados, marcadores de páginas con los datos de contacto del centro... etc).
- Jornadas sobre el Acceso a la Universidad para Tutores y Orientadores.
- Charlas sobre Acceso a la Universidad (Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior, Mayores de 25, 40 y 45 años).
- Elaboración de materiales de Información y Orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad.

La información sobre el Programa TOURS está accesible en esta dirección web

<http://estudiantes.us.es/programa-tours>.

Dentro de los materiales de información y orientación elaborados por la Universidad de Sevilla es destacable el material audiovisual "Polimedia: El Acceso a la Universidad (Estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior)

Al inicio del curso académico, en la Facultad de Derecho se lleva a cabo un conjunto coordinado de actos de acogida e información, dirigido a los alumnos de nuevo ingreso, que arranca del Acto de Bienvenida al alumnado de la Facultad. EVIDENCIA 0 En este entorno de orientación y divulgación, se implican los servicios de Secretaría de la Facultad, Delegación de alumnos, Equipo Decanal y Servicios de Biblioteca, que difunde el elenco de actividades en su propia web

[www.bib.us.es/derechoytrabajo/index-ides-idweb.html](http://www.bib.us.es/derechoytrabajo/index-ides-idweb.html)) así como el espacio de Twitter de la Facultad de Derecho, operando, además, como herramientas de visibilidad, a este fin, la cartelería y enarros distribuida por Delegación de alumnos así como las camisetas distintivas encargadas por el Centro a petición de los miembros de este colectivo. Asimismo, en el entorno de dicha acogida, la Delegación de alumnos, con el respaldo de la Facultad, planifica Conferencias de bienvenida.

De modo protagonista, la Biblioteca, en el corazón geo-físico y académico del Centro, realiza anualmente un Curso de Orientación al estudio, al que todos los alumnos pueden inscribirse y que es especialmente demandado por los alumnos de nuevo ingreso. En dicho curso se presentan los recursos de la Biblioteca, técnicas de estudio y habilidades informáticas. El curso se completa con una visita guiada a los alumnos de nuevo ingreso para darles a conocer, sobre el terreno, el manejo de recursos bibliográficos de que disponen. La visita guiada cuenta con la colaboración de profesores de la Facultad que se ofrecen voluntariamente para acompañar al alumnado interesado. La Biblioteca viene dando curso a visitas específicamente dirigidas al nuevo alumnado de Criminología, con idea de dar acogida y orientación ajustada al colectivo. Este año, en desarrollo de las directrices de mejora asumidas por el Centro, se ha hecho un especial esfuerzo en adecuar las acciones formativas de Biblioteca al alumnado de Criminología. En particular, al comienzo del curso, en reunión entre responsable de Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo y Vicedecana de Docencia y Calidad, se planteó el mejor modo de personalizar la acción formativa de la Biblioteca, en especial

familiarizando al alumnado en el uso del nuevo enlace a Guía, de nueva construcción, que recoge y clasifica los recursos bibliográficos de Criminología.

Es de hacer notar que el alumnado de Criminología suele ser un colectivo muy dinámico en TICs, ya que, en términos generales, estos procedimientos les permiten unificar información y cohesionarse, aspecto muy central para ellos, al tratarse de un alumnado -relativamente- restringido, así en el seno de esta Facultad, como en el conjunto de la población universitaria española. De este modo, la política comunicativa del Centro se ha adaptado a estas necesidades -que lo son, a un tiempo, del estudiante en general, pero del alumno de Criminología, muy en particular. Así, actualmente, la Facultad de Derecho tiene presencia en un enclave de Twitter, [https://twitter.com/Derecho\\_US](https://twitter.com/Derecho_US), que actualiza el Vicedecanato de Relaciones Institucionales, incardinándose allí el conjunto de actividades académicas que despliega, día a día, la Facultad. En tal sentido, no solo el estudiante universitario, sino el potencial interesado en cursar estudios de Criminología en la US pueden obtener información adicional de valor más que indiciario sobre la vida académica del Grado sobre el que rastrean información.

No dejamos de hacer notar que el profesorado es igualmente dinámico en materia de comunicación. Aportamos como ejemplo la dirección Facebook de un profesor de Evaluación y Psicología Forense o @psychoforense, y Twitter : @psychoforense, que, en redes sociales interacciona de forma intensa con los alumnos potenciales y efectivos del Grado

#### **Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...**

La información de referencia es proporcionada desde los diferentes centros/departamentos implicados en el Grado en Criminología a los servicios centrales de la Universidad, quienes se encargan de actualizar en la web antes del comienzo de las clases. A lo largo de todo el curso académico, esta información es revisada y siempre puntualmente adaptada a la realidad y necesidades del curso.

El personal del Aula de Informática proporciona el apoyo necesario para que los contenidos en los principales cauces informativos se mantengan abiertos y actualizados (web del Centro y web de los Departamentos).

Las comunicaciones vía correo electrónico a partir de listas de distribución de información cubren las necesidades de información más perentorias.

La actualización puntual de la información que se cuelga en la red via Twitter de la Facultad de Derecho es gestionada personalmente desde el Vicedecanato de Relaciones Institucionales.

#### **FORTALEZAS Y LOGROS**

1. Por medio del arsenal de herramientas comunicativas de la Universidad de Sevilla, así como el propio de la Facultad de Derecho, en particular y las acciones divulgativas de los Departamentos y profesorado implicados en el Grado en Criminología, unido todo ello al flujo informativo cotidiano a partir de las listas de distribución US, se alcanza una más que satisfactoria potencia comunicativa. Un 94%82 de alumnos accede al título vía web, lo que indica que el canal de difusión es efectivo y satisfactorio.

#### **DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS**

1. A lo largo de estos años, se comprueba que, a pesar de la abierta dispensa de información sobre el Plan de estudios y espectro de conocimientos que abarca la Criminología, aún se filtra un alumnado marginal (si bien cada vez en menor número) con expectativas distorsionadas sobre el alcance y sentido de estos estudios. A pesar de la abierta información de la web, como a pesar de la intensa labor informativa que actos como el Salón del Estudiante de la US ofrecen al alumno de Bachiller, aun hay sectores que identifican a la Criminología, en general, como ciencia esencialmente forense y criminalística, cuando no la versionan como saber detectivesco con aura televisiva. En tal sentido, a modo de refuerzo, se hará hincapié en esta problemática entre los de alumnos que informen en el SALÓN del ESTUDIANTE para que éstos sepan

trasladar a los interesados la índole genuina de los estudios de Criminología . Además, está contemplando incorporar la dirección de correo electrónico de la Coordinación del Grado, de modo que pueda ofrecerse una información más concreta al alumnado que la demande. Más allá de la personalización de la dispensa informativa, esta vía puede operar como procedimiento último para disolver, al extremo, determinados pre-conceptos o malas orientaciones que puedan afectar las expectativas que sobre los estudios de Criminología albergue el alumnado de nueva matriculación.

Aunque por su la densidad y buena vertebración, los actos de bienvenida y tutorización del alumnado cumplen con creces las funciones adscritas al POAT o Plan de Acción Tutorial impulsado por la Universidad de Sevilla, aún no se ha producido la adscripción técnica de los mismos a este formato. La Facultad fomentará, a corto plazo, la asunción de POAT homologado a lo largo del segundo cuatrimestre de 2017.

## **EVIDENCIAS**

54.- Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.

- 54.1 Procedimiento para la actualización de la IPD del título

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDE2MTAxMzA4MzUucGRm> ]

- Centro: EVIDENCIA 0

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDE2MTExODIxMzQucGRm> ]

- Centro: ANEXO I

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDE2MTExODIzNDEucGRm> ]

55.- Página web del título. En caso de que el título se imparta en más de un centro o Universidad, el título debe contar con un único acceso.

- 55.1 Página web del título

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDE2MTAxMzEyNTIucGRm> ]

## II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

**Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.**

### ANÁLISIS

#### **Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.**

En la Universidad de Sevilla se ha aplicado el Sistema Interno de Garantía de Calidad aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, en su reunión de 30/09/2008, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que se imparten en la misma y de garantizar un nivel de calidad que facilitara su verificación y posterior acreditación.

Ya en los inicios del vigente Decanato en la Facultad de Derecho, se crea un Vicedecanato específico desde el que se planificará el SGIC: Vicedecanato de Docencia y Calidad, dándose la circunstancia de que la persona que se incorpora, en mayo de 2016 a dicho órgano es docente con línea de especialización criminológica. Esta buena sintonía está agilizando la trayectoria ya iniciada en la Facultad en lo tocante a la mejor comprensión de problemáticas, impulso de mejoras y sensibilización del Centro y los responsables de Título, con los requerimientos de mejora apreciados en el título de Criminología

Con la renovación del Equipo Decanal en 2014, no solo se crea el citado Vicedecanato con responsabilidad en Calidad, sino que, de modo originario, se crean "ex novo" las mismas Comisiones de Calidad en la Facultad de Derecho. Debido a esta novedad y por razón de inmadurez en la gestión del SGC mediante Comisiones, una originaria decisión de cambio en los procedimientos del SGIC se producía con la creación de una PONENCIA conjunta, presidida por el entonces Vicedecano, en la que se concentraron los primeros trabajos de seguimiento y acreditación de los Títulos. No cabe entender que tal decisión fuera, en dicho estadio, una debilidad o renuncia al sistema ordinario en materias de Garantías de Calidad. Pero es bien cierto que se alzaba, en tales momentos de mayor inexperiencia, la necesidad de simplificar un ingente volumen de trabajo por acometer; en aquellas fases iniciales, el considerable volumen de títulos existentes en el Centro, así de Grado como de Máster, y la necesidad de tomar impulso y ritmar esfuerzos de modo normalizado, hizo más que recomendable esta decisión.

Sin embargo, discurrido un primer período, se llega a una toma de confianza y maduración de los ajustes a la calidad de los diferentes Títulos. Las experiencias previas con informes de la DEVA, que reclamaban una visibilidad más ostensible de las problemáticas académicas propias cada título, como de las respectivas mejoras han sido, asimismo, determinantes, para propiciar que finalmente, en el curso académico pasado se estimara preciso descentralizar los esfuerzos y reactivar de forma normalizada, el juego ordinario de las respectivas Comisiones de Calidad. La Comisión de Calidad de Criminología, muy en concreto, se hace objeto de renovación, por mejor servir a la adquisición de mejoras ajustadas a los perfiles e indiosincrasia pluridisciplinar del Título.

#### **Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.**

De forma progresiva, se ha ido mejorando en este capítulo, dando cabal cumplimiento con seriedad y compromiso a los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación, en aquello que haya estado al alcance y capacidad de dispensa de la Facultad de Derecho. Ello se comprueba en los Informes de seguimiento, ciertamente, no sin dar la espalda a las posibles deficiencias o errores de gestión académica o docente cometidos a lo largo de la implantación del Grado en Criminología (Titulación nueva en torno a una ciencia joven) cuyo proceso ha demandado una especial plasticidad de esfuerzos, verdaderamente ímprobos en algunos casos, por parte de los gestores y docentes. Para quienes han de concentrarse en la selección de metodologías creativas, investigación y actualización de nuevos contenidos, las tareas de Calidad, y la atención a las sugerencias técnicas a veces revestidas de especial densidad, cran distancia y desalientan a los agentes académicos implicados en este sistema, en especial al tratarse de profesores

expertos en sus propios ramos, cuya especialización y entrega universitaria les abre margen limitado para compenetrarse con procedimientos que pueden vivir con perplejidad.

Es bien cierto que, con rigor y excelente voluntad de apoyo, la Oficina Técnica de Calidad de la US coadyuva a realizar versiones plausibles y operativas en relación con el despliegue y desarrollo demandado en la Memoria de Verificación y los seguimientos anuales. Pero no lo es menos que, para llegar a los resultados que a todos interesan, una Facultad de Derecho, que mueve tan amplios y heterogéneos colectivos de alumnado requiere de modo impostergable ayuda técnica "in situ". La necesidad se deja sentir máximamente en un Grado de naturaleza interdisciplinar, como el de Criminología, donde, se entrecruza un profesorado misceláneo y unas problemáticas docentes radicalmente heterogéneas, a pesar de pivotar en torno al mismo conjunto de estudios. Cuanta sugerencia o recomendación de mejora no haya podido atenderse o implantarse con la puntualidad o perfección deseable tiene que ver, en esencial medida, esta carencia de apoyo administrativo dispensable desde el Centro, bien a pesar de los buenos oficios de una Unidad Técnica de Garantía de Calidad que debe repartir su ayuda entre beneficiarios múltiples. La Junta de Facultad ha refrendado en plenitud la petición del Sr Decano de apoyo técnico: "Es una cuestión también y sobre todo de supervivencia del Centro, con profesores con enormes cargas docentes habida cuenta del número de alumnos a su cargo y con actividades y compromisos de investigación activísimos que se traducen en el extraordinario número de sexenios, acreditados, Premios Fama y emeritazgos que la Facultad atesora para prestigio propio y de la Universidad" (EVIDENCIA 1). Ciertamente, la US ha atendido comprensivamente al Sr Decano de esta Facultad en sus demandas reiteradas de una plaza de personal técnico consagrado a tareas de calidad, refuerzo del que gozan ya en otras Universidades, como la Pompeu Fabra, u otros centros españoles incluso con menor carga docente y volumen de alumnado. Pese a contar con la plena comprensión de autoridades rectorales, hasta la fecha, esta Facultad sigue a la espera de que se cubra esta carencia, que, se advierte, está causando grave perturbación en el desarrollo docente e investigador de aquellos profesores del Centro que se implican en la Calidad, y en el caso de la Vicedecana de Docencia y calidad, muy en particular, a pesar de su compromiso con el Grado en Criminología. El ansiado alcance de un refuerzo técnico sí sería verdadero logro de logros por venir, en materia de Calidad.

#### **Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.**

Puede considerarse que el grado de cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad es adecuado, y alcanza una más que apreciable dignidad funcional, teniendo en cuenta la escasa vigencia de un sistema tan novedoso basado en principios tan complejos como son la universalidad, la transversalidad y la circulación dinámica y estable de instrucciones de mejora y perfeccionamiento. Si bien la calidad es un objetivo en sí mismo, también supone un medio para hacer visible a la Universidad, ante la mirada social, revestida de transparencia, dinamicidad y capacidad de superación, en el desempeño de su eminente servicio social. El compromiso con la cultura de la Calidad es, ciertamente, una empresa de gran envergadura, que trasciende de lo meramente formal o burocrático, y en ello se trabaja seriamente, por vía del SGC así los servicios universitarios como los órganos de la Facultad de Derecho implicados en el proceso, contando con la encomienda específica de un Vicedecanato de Docencia y Calidad que fue impulsado por el Decanato con dichas miras.

Si bien, en el desarrollo de las mejoras acometidas desde el SGC se han hecho notables avances, aun está por verificarse un óptimo aprovechamiento y aplicación de los instrumentos formales del SGC a la generación de una calidad substancial, universitariamente significativa. Pese a ello, las tareas de Calidad se vienen dispensando diligentemente.

La Facultad aspira a que el refuerzo técnico demandado allane disfunciones y permita alcanzar de modo ágil objetivos de calidad y prestigio del Título, para que tales logros sean reconocidos por la sociedad, en general y por los empleadores, en particular. Algo que, sin duda, resuena como necesidad clamorosa en el caso de Criminología, todavía oculta por el velo del desconocimiento de sus genuinos alcances y valores humanísticos.

No puede afirmarse que todo el profesorado del Título sea capaz de formular opiniones particularmente entusiastas sobre la aptitud del SGC de renovar y optimizar la calidad de los estudios de Criminología. Los

valores del SGC, en cuanto éste tiene de transparente, democrático, susceptible de "alguacilar a los alguaciles académicos" e inspirar transformaciones significativas, deben abrirse un merecido nicho entre la cultura universitaria, y en ello se avanza en esta Facultad. Pero ni con el albur del ansiado respaldo técnico, ni con el decurso de una mejor comprensión ambiental de la calidad, se ataja, al cabo, la problemática identificada: el Sistema, en sí, debe humanizarse, simplificar trámites, cercenar exigencias redundantes y versionarse en forma menos inclemente para el profano, en la consciencia de que se está llamado a dar vitalidad al Sistema no a versados estamentos técnicos, sino a personas consagradas con un rigor máximo a su vocación docente e investigadora: en el caso de este Grado, a juristas, médicos forenses, psicólogos clínicos, expertos en Ciencias policiales y otros.

#### **Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.**

Las Comisiones de Garantía Interna de Calidad del Título son necesarias para el normal desarrollo del proceso diseñado al respecto. Consideramos que sería recomendable mejorar la valoración que se realiza de estas funciones por parte de los organismos encargados de la promoción y acreditación de los distintos grupos de la comunidad universitaria.

La creación de la CGCT y el nombramiento de sus miembros se realizan en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones de Junta de Centro. La Comisión está constituida por seis miembros y presidida por el Vicedecano de Docencia y Calidad. Forman parte también de ella 3 profesores pertenecientes a alguna de las áreas de conocimiento que imparten docencia en el título, 1 PAS y 1 alumno. Entre las tareas encomendadas se encuentran realizar el seguimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejora del Título, generar el Informe Anual del curso académico anterior, señalar las Buenas Prácticas, efectuar la propuesta de Plan de Mejora del Título, efectuar el seguimiento para la AAC o generar el Autoinforme Global de acreditación del Título.

En concreto, la Comisión de Garantía de Calidad de Criminología, pese a su corta trayectoria, ha ido desempeñando sus tareas y ayudando a implantar las medidas de mejora recomendadas y sugeridas en los informes de seguimiento. La Comisión se hace objeto de reciente renovación, habida cuenta de que un miembro de número de este órgano, pasa a integrarse como Vicedecano de Docencia y Calidad, debiendo presidir ulteriores reuniones en esa nueva condición. Por otra parte, motivo asimismo de la renovación es la necesidad apreciada de dar presencia a una representación del sector forense en este órgano, para tener una visión más integral de las fortalezas y debilidades del Grado.

#### **Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.**

El Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos de la Universidad de Sevilla dispone de web (en el que aparece el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, así como los documentos y recursos para la gestión y seguimiento del SGC). Todo ello se apoya con el enlace a la aplicación para la gestión y seguimiento de los Títulos "LOGROS". Es ésta una aplicación informática desarrollada para la explotación y seguimiento del SGCT de la Universidad de Sevilla.

Esta plataforma interna que se utiliza como base para la gestión del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla ha ido mejorando año a año, al irse corrigiendo aquellos mecanismos que se han ido revelando como ineficientes a lo largo del proceso de su implantación y desarrollo y hoy en día puede considerarse una herramienta necesaria para la gestión eficiente del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla. La Unidad Técnica de Calidad de Sevilla, es el órgano que coadyuva en la mejor configuración de los documentos evacuados desde la plataforma,

Logros, de este modo, ha permitido una gestión informatizada del Sistema Interno de Garantía de Calidad caracterizada por su gran potencia informativa y de almacenaje, al tiempo que se evidencia capaz de actualizarse y reinventarse de forma pragmática en nuevas versiones. En esta última ocasión, la reciente versión ofrece datos y apoyos documentales de forma más eficaz, racional y mejor distribuida, notándose un esfuerzo loable de simplificación de items y visualización informativa.

**El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.**

A la recepción de los resultados anuales del seguimiento, las comisiones de calidad han ido conformándose a las observaciones demandadas, configurando rutas de cumplimiento y mejora, que, en buena medida, han sido evacuadas a partir de un plan de mejora conjunto, común a otros Títulos de la Facultad. Bien es cierto que en el último seguimiento del Grado en Criminología, con fecha a 21 de septiembre de 2016, se demandaba, con sobrada razón, un plan de mejora distintivo, de perfil más personalizado.

Las razones para no haberlo configurado, con anterioridad, tienen que ver con el desconocimiento que se tenía, por la juventud del título, de muchas de las dimensiones precisadas de consideración, de un modo que permitiera aquilatar con precisión el cabal nivel de déficit o articular la medida y cualidad de las intervenciones requeridas.

A tal respecto, un especial punto de inflexión se localiza en el momento en que se renueva el vigente Vicedecanato de Docencia y Calidad (mayo de 20016). Una de las prioridades de la nueva Vicedecana fue la configuración de una hoja de ruta de Calidad para el Grado en Criminología, en función de las singularidades y especiales demandas del Título, algunas derivadas de la índole de los estudios y sus problemas de inserción, otras, claramente necesitadas de especial tratamiento, en un momento donde ya era factible articular un discurso crítico, que antes, como se ha dicho, parecía acaso prematuro o carente de anclajes sólidos.

Se elabora, pues, un inventario de iniciativas de mejora, que, en la actualidad viene siendo un auténtico eje dinamizador de las actividades criminológicas, desde su primer impulso en el último tercio del curso académico 2016-17 como, en especial, a partir del presente curso 2016-2017. EVIDENCIA 2

**Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.**

Los indicadores contenidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad permiten realizar la propuesta de informe de seguimiento del título del año correspondiente, en el que se señalan las fortalezas y debilidades de los distintos criterios considerados y proponer las mejoras del título. Los planes de mejora aprobados sirven a los órganos de gobierno y gestión del Centro para subsanar anomalías en el funcionamiento del título y establecer pautas de actuación encaminadas a su perfeccionamiento. En la preparación de los informes y memorias anuales se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en los elaborados previamente. Un estudio de conjunto de todos ellos ha permitido el trazado de las líneas estratégicas de acción del Inventario de acciones de mejora, antes citado, en función de la confirmación de tendencias consolidadas así en fortalezas como en debilidades.

**Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.**

En todos las acciones de perfeccionamiento indicadas en documentos de la DEVA, el cumplimiento por parte de las instancias de calidad de esta Facultad viene siendo adecuado y positivo, en visión de conjunto, lo que se puede comprobar en el historial de los informes de seguimiento de Criminología hasta la hora generados. Bien es cierto que algunas de las dificultades en secundar recomendaciones y acometer mejoras desbordan los alcances estrictos de lo que es viable a la Facultad de Derecho. Y por lo demás, como antes se ha advertido, parte de estas dificultades tiene su raíz en el carácter inédito de los estudios de Grado en Criminología, en la Universidad española. En la otra parte, influye sobremanera la carencia de apoyo técnico en materia de Calidad por personal de la Facultad "in situ".

**FORTALEZAS Y LOGROS**

1. Gradualmente se progresa en la adquisición, para el Grado en Criminología, de cotas más elevadas de Calidad, que, van alcanzándose gracias a las herramientas del SGC de la US, pero, no menos, en virtud

del espíritu y vocación universitaria de los agentes interesados en el Título.

Es esta vocación, más poderosa que todas las debilidades detectadas, la que, al cabo, está atajando problemas con solvencia, y al que irá creando, para la docencia criminológica, la cultura de mejora genuinamente reforzadora, por la que apuesta esta Facultad.

En todo caso, a la contribución y utilidad de los aportes del SGC en aras a la coherencia con el Título, con la implicación de la Comisión de Calidad, el Vicedecanato de docencia y calidad la herramienta Logros y, en especial, la labor de la Oficina Técnica, resultan hoy por hoy, puntales insustituibles para obtener la deseable eficacia funcional, sistematizando, simplificando y haciendo accesible la gestión de la calidad del Título.

### **DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS**

1. En no pocas ocasiones, se detecta, en ámbitos profesoriales, un indudable resquemor frente a la tecnificación de las herramientas o hermetismo de conceptos conjugados en los procesos de mejora de la Calidad, y, parece necesario incrementar esfuerzos y apoyos universitarios para hacer accesibles, -más fluidas, connaturales- las interacciones de este colectivo con las exigencias y procedimientos del SGC, que en alguna ocasión cursan de modo excesivamente hierático.

El alumnado, de otra parte, inmerso en sus propias inquietudes y agendas, a veces se evidencia indiferente o insensible a la participación activa y dinámica que demanda el SGC, marcadamente a la hora de cumplimentar las encuestas o implicarse en las comisiones. Lo abstruso, o inopinado de ciertas innovaciones o directrices de calidad, de un lado, y la sobreabundancia de información significativa, puede suscitar nerviosismo o crear actitudes a la defensiva en los destinatarios y beneficiarios de estas directrices. Por último, la Facultad de Derecho, por sus dimensiones, volumen de alumnado, intensidad de actividades, y por la amalgamada complejidad de todo ello, viene demandando a la Universidad de Sevilla de modo firme e irrenunciable, el refuerzo de sus servicios administrativos con la dotación de un PAS específicamente consagrado a coadyuvar en la gestión de Calidad y Prácticas del Centro.

### **EVIDENCIAS**

1.- Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.

- 1.1 Documento elaborado con las encuestas, opina y bd corporativas  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDE2MTAxMzA5MjkucGRm> ]

2.- Información sobre la revisión del SGC.

- 2.1 Documento elaborado con referencia a la web del Sdo. con el histórico de revisiones  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDE2MTAxMzA5MjkucGRm> ]

3.- Plan de mejora.

- 3.2 Informe-tratamiento de recomendaciones  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDE2MTEyODExMTQucGRm> ]

4.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- 4.2 Plan de Mejora Curso 2011-12  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDE2MTAxMzA5MjkucGRm> ]
- 4.3 Plan de Mejora Curso 2012-13  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE2MTAxMzA5MjkucGRm> ]
- 4.4 Plan de Mejora Curso 2013-14  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDE2MTAxMzA5MjkucGRm> ]
- 4.5 Plan de Mejora Curso 2014-15  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDE2MTAyNTEyNDEucGRm> ]

5.- Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.

- 5.1 Documento elaborado con indicaciones e Ins. Tca. de LOGROS  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE2MTAxMzA5MjkucGRm> ]
- Centro: EVIDENCIA 1  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDE2MTEyODIxNDgucGRm> ]

- Centro: EVIDENCIA 2

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDE2MTExODIxNDgucGRm> ]

**Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.**

#### ANÁLISIS

##### **Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas**

Desde su implantación, el programa formativo se ha ido desarrollando de acuerdo a los parámetros consignados en la memoria verificada, experimentando, a lo largo de estos años, una positiva alteración, que en buena medida es debida al proceso madurativo que la Criminología académica vive hoy, no solo en US sino en la Universidad española, al unísono. Junto a ello, se ha ido beneficiando de las recomendaciones y sugerencias específicamente formuladas en los informes de seguimiento del curso, en su parte más substancial, atendidas, si bien no suficientemente consolidadas y documentadas en algunos casos. Las razones de ello son plurales. En el proceso de adquisición de mejoras del programa formativo, la complejidad pluri-disciplinar de los estudios criminológicos creaba un flanco de vulnerabilidad y dispersión de enfoques; en los inicios de la implantación del joven Grado, los cambios se iban sucediendo y los avances consolidando, a partir de ensayo-error, de modo vertiginoso, y, acaso, no suficientemente ahormado en torno al bastidor formal del SGC. En puridad, en dicha etapa, las mejoras eran de nivel "micro", afectando sobre todo a los proyectos de los profesores, a su progresivo rigor científico y su adecuación a los intereses y competencias adscritas al título, a los ajustes horarios en las agendas profesoriales, sobre todo en los casos de docentes externos a la Facultad de Derecho, a la elaboración de nuevos manuales y materiales docentes y a la actualización o creación de nuevas líneas de investigación centradas en Criminología.

Téngase en cuenta que los estudios de Criminología fueron en su día implantados siguiendo el árido y económico criterio del "coste cero", esto es, contando, sin más, con la plantilla profesoral previa, que no se venía a reforzar con la contratación de personal docente adicional. Una problemática compartida, sin duda, a la cual la Facultad de Derecho ha abierto foro de discusión inter-disciplinar donde la problemática de Criminología ha sido escuchada. (EVIDENCIA 3). problemática que, al afectar a la implantación de un Grado nuevo, ha tenido una especial resonancia y capacidad de perturbación. Los Departamentos especialmente implicados se resentían de las dificultades que entrañaba la necesidad de dispensar una docencia de calidad, implicando a un conjunto docente que podía en muchos casos estar orientado hacia rutas de investigación distantes de la Criminología. Dentro de las disciplinas amplias que se implican en el Grado, la vertiente criminológica, constituye típicamente una sub-disciplina o especialización. Si esta situación no deja de persistir aun, mucho más acentuado era su problematicidad en las primeras fases de implantación del título. Esta coyuntura en buena medida, fue superada mediante una generosa actitud y la versatilidad del profesorado, priorizando, de un lado, la cesión/asunción de asignaturas en favor de aquellos profesores con un perfil criminológico acentuado, y, de otro, motivando al profesorado más joven a inclinar o incluso, a vertebrar sus trayectorias investigadoras hacia nuevas inquietudes criminológicas. La experiencia del antiguo Departamento de Derecho penal y procesal resulta paradigmática, a tal respecto, pues, el mismo recibió una notable sobrecarga docente. Ello elevó para sus integrantes la complejidad de la docencia, la investigación, la compenetración con demandas discentes de un colectivo inédito, la adaptación a nuevas metodologías y las tareas de adscripción racional de asignaturas, generando dinámicas propias, y de especial exigencia, que, finalmente, han conducido a una desagregación orgánica entre dos Departamentos largamente vinculados: hoy son organos distintos, pues, el actual Departamento de Derecho procesal, y el que hoy se llama Departamento de Derecho penal y Ciencias criminales, dando hoy par cabida, junto a la penal, a la dimensión criminológica [http://www.us.es/centros/departamentos/departamento\\_I0G2](http://www.us.es/centros/departamentos/departamento_I0G2)

Otros Departamentos y profesores informan igualmente sobre sus esforzados procesos de adaptación. En Toxicología, por ejemplo, según informa el profesorado de la asignatura, ha debido realizarse una notable adecuación de metodologías y programas, así como dispensar afanosos suplementos lectivos que el Departamento no estaba hecho a facilitar: obligaba a ello la realidad del alumnado criminológico que llega a esta asignatura desde un bachillerado de ciencias sociales, escaso del bagaje propio del alumando con el

que estaban acostumbrados a operar.

La primera fase de consolidación, en tal sentido, y como observamos tuvo una índole eminentemente científica, programática e intra-departamental.

Fue en curso 2015-2016 cuando, accedido el Título a un mayor nivel de compenetración docente y ya la plantilla profesoral más estabilizada en torno al conjunto de las asignaturas, se comienza a sentir la necesidad de acometer una fase segunda de cohesión, sintonización y creación de de interacción y correspondencia profesoral pluri-disciplinar. Estas nuevas inquietudes, que denotan un mayor grado de arraigo del programa formativo, se ha hecho manifiesto y versionado a partir de un cuadro "ad hoc" de iniciativas de mejora, de gradual pero asertiva implantación (ya aportado como EVIDENCIA 2). Al presente nos hallamos plenamente inmersos en el desarrollo aplicativo de tales medidas, específicamente orientadas a la calidad global, cohesión y dignificación de los estudios de Criminología. De acuerdo con dichos criterios, que ciertamente absorben las demandas y sugerencias operadas en el historial de recomendaciones registradas en los informes de seguimiento, el Plan específico de mejora del Grado en Criminología, se asienta en los siguientes puntales programáticos:

- El aprovechamiento y orientación, de cuantas oportunidades brinde la gestión y vida académica, al impulso y visibilidad de los estudios de Criminología de esta Facultad
- Dar carta de naturaleza a la figura del Coordinador del Título, que, según el plazo previsto por los servicios rectorales encargados de la calidad, habrá de contribuir a formular en el presente curso, un modelo específico de coordinación horizontal y vertical
- La reorganización de los recursos de biblioteca destinados a Criminología, creando una guía informática específica nutrida con fondos electrónicos de la biblioteca y enlaces a recursos estadísticos y documentos listados en una ordenada web-grafía.
- La convocatoria de ciclos periódicos de Talleres metodológicos interdisciplinarios, destinados a los profesores del Grado en Criminología, impulsados por el Vicedecanato de Docencia y Calidad, de modo que se detecten necesidades formativas, se configure una bolsa de iniciativas docentes innovadoras y se pueda impulsar un seminario permanente donde discutir cuestiones criminológicas desde enfoques plurales. En dichos encuentros se pulsará el grado de solapamiento competencial entre algunas asignaturas y, si en efecto, se verifica, se articularán vías de solución desde la Coordinación.
- La configuración y dispensa al alumnado concernido de unas específicas instrucciones para la realización de TFG Criminológico, que contengan el sistema de citas, la índole interdisciplinar el enfoque, los distintos modelos de realización del trabajo (elaboración de fuentes secundarias, trabajo empírico y programación preventiva) y sus requisitos metodológicos
- El impulso y respaldo a las iniciativas de los estudiantes en Criminología, así desde Delegación de alumnos, que cuenta con dos estudiantes de Criminología, como, sobre todo, por la vía del fomento a iniciativas asociativas, tales como las de ACUS, asociación de estudiantes de Criminología de la US.
- Impulso a iniciativas de voluntariado criminológico y victimológico, como el impulso indirecto a la sensibilización criminológica mediante la colaboración con Aula de Cultura.
- El fomento constante de la renovación y actualización de conocimientos impartidos en el título a partir de la organización de congresos donde se haga manifiesta la más específica fortaleza criminológica, la capacidad de "consiliencia" o de integrar un poderoso conjunto de saberes no contradictorios, coherentes y sistemáticos, a partir del paradigma multi-disciplinar.
- El compromiso de activar la oferta de convenios de movilidad para el Grado en Criminología.
- Una más incisiva sensibilización del centro con la problemática de las salidas profesionales de los criminólogos. Además del diálogo y apoyo con las posibles instituciones implicadas, programando un Encuentro de Salidas profesionales en Criminología, donde se reflejen las vías de inserción laboral ya iniciadas y las líneas más prometedoras. A partir de las intervenciones y ponencias allí suscitadas, se generará un documento sobre el que los responsables del Título trabajarán.
- Se delimita, en el curso 2016-17, las bases de un Foro de Criminología en la Facultad de Derecho, al que reconducir todas las referencias, inquietudes e iniciativas que se impulsen desde el centro, abarcándose el espectro inter-disciplinar propio de la Criminología, en relación con el delincuente, la víctima y la sociedad.
- Se llevarán a cabo sesiones de discusión y planificación entre el Decanato y la Dirección del Instituto

Andaluz interuniversitario de Criminología, sede de Sevilla, para el desarrollo y promoción de proyectos donde los egresados, o incluso estudiantes, puedan ir participando.

-Se instará al Departamento de Derecho penal y Ciencias Criminales a la definitiva configuración de su Máster en Derecho penal y Criminología, para que pueda iniciarse en el curso 2017-18

-Se vinculará a la Comisión de Garantía de Calidad en Criminología, necesitada de renovación, a la verificación periódica del nivel de implantación y cumplimiento del presente catálogo de medidas.

#### **Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.**

La Facultad de Derecho aplica la normativa de la Universidad de Sevilla que incide sobre la planificación y desarrollo del programa formativo de los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla en general, y del título objeto de acreditación, en particular, como son: la normativa reguladora de la evaluación y calificación de las firmas (Acuerdo Consejo de gobierno 29-9-2009), El reglamento general de Actividades docentes de la universidad de Sevilla ( CU 5-2-2009), la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos ( Acuerdo 4.3/CG 22-11-11) o la normativa de permanencia de estudiantes en la Universidad de Sevilla (Acuerdo 23/CS 17-12-08). En la página Web del centro se incluye las disposiciones que se consideran esenciales para los estudiantes y para el resto de agentes sociales con interés en el título (<http://derecho.us.es/>, con remisión a la normativa general de la Universidad, y en para la normativa interna sectorial, <http://derecho.us.es/index.php/11-doc/104-normamastery> <http://derecho.us.es/index.php/11-doc/34-externas>).

Asimismo, y en respuesta a las necesidades específicas del centro se ha elaborado, de forma consensuada con todos los grupos implicados, la normativa del Trabajo Fin de Máster y la normativa interna de prácticas. Junto a ello, La Facultad de Derecho ha desarrollado sus propios instrumentos regulativos para la eficaz tutorización y desarrollo de los TFG. Para ello ha elaborado una normativa interna, cuyo texto y actualizaciones son publicados en web de la facultad de Derecho

<http://derecho.us.es/index.php/11-doc/33-fingrado>. Igualmente, se ha elaborado un Manual de Buenas prácticas, que reside en web de la Biblioteca de derecho y Ciencias del Trabajo, ([http://bib.us.es/derechoytrabajo/sites/bib3.us.es.derechoytrabajo/files/manual\\_buenas\\_practicas\\_tfg\\_tfm.pdf](http://bib.us.es/derechoytrabajo/sites/bib3.us.es.derechoytrabajo/files/manual_buenas_practicas_tfg_tfm.pdf)) al que asimismo enlaza pertientemente la web de la Facultad.

Ello se complementa con unas Jornadas de orientación a la correcta realización de TFGs.(EVIDENCIA 4), ya en su tercera edición, que comprenden una Mesa Académica, donde se divulgan pormenores y recursos correctos para el desarrollo de un TFG de Calidad, a la que se une una segunda mesa, de refuerzo del acto de exposición, donde se imparten nociones preventivas frente al plagio, apuntes de oratoria y recursos de expresividad corporal-

En cuanto a las Prácticas externas, en respuesta a las necesidades específicas del Centro, al abrigo del Vicedecanato de Másters y Prácticas externas, la Facultad de Derecho ha elaborado igualmente una normativa específica , de forma consensuada con todos los grupos implicados, publicada en web del Centro (<http://derecho.us.es/index.php/doc/prac>).

#### **Procesos de gestión administrativa del título, reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación o complementos de formación.**

La movilidad de los estudiantes se realiza en base a los convenios de cooperación que la Universidad de Sevilla tiene con el resto de universidades extranjeras y nacionales con garantía de reconocimiento académico y aprovechamiento. Los alumnos podrán cursar parte de sus estudios en otras Facultades que los oferten del territorio nacional a través del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE). Erasmus es el programa que trata la cooperación transnacional en la Enseñanza Superior, entre cuyas acciones se contempla el fomento, a través de becas, de la movilidad de estudiantes. En 2016 y 2017 se amplió la búsqueda de socios para establecer acuerdos de movilidad de estudiantes Erasmus y de Convenio, y asimismo en la modalidad de sicue. En el presente curso académico se ha firmado dos acuerdos sicue en el Grado de Criminología con las Universidades de Murcia y de Santiago de Compostela y estamos tramitando otro con la Universidad de Barcelona.

Informa el Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad que la Facultad de Derecho de Sevilla tiene

en la actualidad (curso académico 2016-2017 con validez para el curso próximo 2017-2018) varios acuerdos de movilidad Erasmus y de convenio para el Grado en Criminología, de los que pueden beneficiarse 8 alumnos por año:

Università Degli Studi di Teramo (Italia ) 2 alumnos por 9 meses

Middlesex University (Reino Unido) 2 alumnos por diez meses

Missouri Western State University (Estados Unidos) 4 alumnos por seis meses

A la configuración de una más amplia oferta de movilidad en el Grado en Criminología en la amplitud en que sería decuada, sin embargo salen al paso dificultades estructurales, al margen de la eficiencia y diligencia evidenciada por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y de Movilidad. El Vicedecano se ha preocupado diligentemente por dotar al Grado de opciones solventes, en activa gestión ante distintas universidades. Se da la circunstancia de que la movilidad mayormente demandada por el alumnado es (de modo hasta cierto punto lógico) la que les permite tener contacto con la Criminología académica anglosajona, referencial sin duda en esta Ciencia. Sin embargo, las limitaciones relativas a la ausencia de manejo del español (déficit lamentado desde luego por los propios interlocutores extranjeros) por el alumnado de la contra-parte, y la imposibilidad idiomática de cursar las asignaturas de nuestro Grado, salen al paso de la efectiva firma de convenios. En cuanto a las gestiones no logradas, en 2015 se intentó desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y de Movilidad ampliar la oferta de destinos de intercambios de movilidad para los alumnos de criminología, tomando contacto con las Universidades de Liverpool, Leicester, Plymouth, Sunderland y Sheffield en Reino Unido y con las Universidades de Groningen y Amsterdam, en Holanda. Estas dos últimas no contestaron al ofrecimiento y las universidades inglesas, muy interesadas, decidieron no acordar intercambio con la Universidad de Sevilla para el Grado en Criminología, habida cuenta de que sus estudiantes no estudian idiomas con contenido curricular y por ello no conocen el castellano y, en consecuencia, no vendrían de intercambio a Sevilla. De otra parte, la Facultad no contempla en estos momentos la reconversión de los estudios de Criminología hacia la docencia en idioma inglés ni ello parece prioritario en la construcción de una Criminología española autónoma e independiente, al margen de la sentida necesidad de impulsión de seminarios, cursos o congresos internacionales en idioma extranjero, y del necesario impulso académico a la divulgación internacional de sus investigaciones. . Una vía prometedora se ha abierto en el Curso 2015-2016, donde, como hemos indicado, se cuenta ya con un convenio de movilidad con la Universidad de Missouri. El problema idiomático en el caso de convenios de movilidad con EEUU, queda paliado debido a que un sector relevante de alumnos de dicha procedencia es hispano-hablante o competente en habla española, permitiendo el deseable flujo de estudiantes hacia nuestro Centro. De todos modos, el Vicedecanato no cesa en abrir nuevas líneas de movilidad para Criminología en Europa. Muy recientemente, se ha alcanzado convenio de movilidad con la Universidad de Coventry, Gran Bretaña.

## **FORTALEZAS Y LOGROS**

1. En relación con los rumbos de mejora que, desde un inicio más ralentizado, vienen ahora orientando la vida del Grado, con especial energía y el concurso de los distintos agentes relevantes, cabe relacionar las iniciativas, ya en ejecución, relativas al inventario de iniciativas de mejora que la Facultad viene impulsando desde el curso pasado, y en el cual se va dando respuestas a demandas de calidad insuficientemente atendidas. En lo que atañe a la mejora de la Organización y desarrollo del programa formativo, las mejoras han sido las siguientes.

-Designación y validación por Junta de Facultad de Coordinador de Grado, que al presente se encuentra en proceso de elaboración de datos para el desarrollo de un modelo de "Coordinación horizontal y vertical" homologado conforme a la reciente demanda de los Servicios de Calidad de la US.

-Tras sesión entre el Vicedecanato y la dirección de los servicios de Biblioteca, donde se dio vía de impulso a la puesta en valor, visibilidad y y reorganización de los libros y repertorios de revistas criminológicas.

Junto a ello, y, en especial habida cuenta del valor que tienen los recursos electrónicos en Criminología, se ha creado una expresa GUÍA DE RECURSOS CRIMINOLÓGICOS, con URL de acceso propia, en virtud de la cual el alumnado en Criminología no debe ya dispersar sus esfuerzos de búsqueda entre los distintos y dispersos sectores de conocimiento implicados. La nueva Guía incorpora rutas accesibles a e-libros y revistas, a partir de sus más comunes proveedores así como residencia una básica web-grafía criminológica. Esta iniciativa ha de venir completándose con las directrices, recomendaciones y datos de interés que el colectivo pluri-disciplinar de docentes irá proporcionando a los servicios de Biblioteca. Se halla en <http://guiasbus.us.es/derechoytrabajo/criminologia>

Así mismo, los cursos formativos que se llevan a cabo en Biblioteca ya han contado con la nueva guía a la hora de familiarizar al alumnado con el mejor y más racional aprovechamiento de los abundantes fondos criminológicos.

-En los inicios del presente Curso 2016-17 se ha desarrollado un Ciclo de Talleres de Discusión Metodológica para los profesores del Grado en Criminología (EVIDENCIA 5), Repartidos en tres esferas científicas, jurídica, multidisciplinar y forense, estos encuentros han estrechado lazos entre el profesorado y tendido puentes metodológicos. De entre las cuestiones abordadas, destaca la creación de un fondo de iniciativas docentes, el FICHERO DE ACCIONES DE DOCENCIA CREATIVA (EVIDENCIA 6; ANEXOS AL FICHERO I y II) nutrido por los aportes del profesorado, para hacer valer la versatilidad de la docencia del Grado y acercar al profesorado del Grado formatos metodológicos desarrollados éxito en otras disciplinas. En este fichero se registra la dinamicidad y enorme versatilidad de la docencia en Criminología: simulacros de juicios y exploraciones forenses, informes en materias de prevención criminal, evaluación de políticas públicas de prevención primaria chabolismo, enfermedad y otras, aplicación de modelos teóricos a películas, foros, visitas de expertos, y otras muchas actividades, entre las que destacamos la práctica formativa cuatrimestral en "Química del fuego. Investigación de incendios", merced a la colaboración de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA), los alumnos quemando "in situ" automóviles adquiridos para estudiar parámetros evolutivos del fuego en las instalaciones de la ESPA en Huévar del Aljarafe, actividad si bien poco intercambiable al menos sí digna de mención.

Finalmente, se ha instado, en dichas reuniones, a la participación en programas de formación, a aprovechar la vía de proyectos de innovación docente, muy especialmente en red, y se ha valorado favorablemente la idea de mantener un Seminario estable de Criminología.

En la discusión con el profesorado, se ha indagado sobre las posibles evidencias de perturbadores solapamientos docentes no detectables por el solo contraste de proyectos docentes, para, en su caso, dar inicio a su erradicación, atendiendo a recomendación de Informe de seguimiento. En esta primera confrontación no se ha constatado una redundancia que pueda ser perturbadora, más allá de la detección de franjas que, en efecto, son de interés transversal y común desarrollo, desde distintos enfoques inter-disciplinarios y diferenciales visiones de los docentes. En todo caso, los trabajos de Coordinación aportarán mayor detalle a esta posible fuente de problematización, a lo largo del curso.

-A la vista de cierta desorientación detectada entre el alumnado, dejada sentir por los profesores tutores sobre mecánica de desarrollo TFG criminológico, el centro ha hecho llegar al alumnado que hará su TFG criminológico en la Facultad unas instrucciones específicas, con dispensa de detalles sobre la nueva guía de acceso a materiales criminológicos, citas, problemática objetiva y cuantos particulares puedan ayudar a la realización del TFG criminológico. Junto a los modelos de abordaje convencional explicitado, el de revisión y al empírico, se ha desarrollado, de modo inédito, la posibilidad de optar un tercer modelo: el desarrollo de un programa preventivo, a partir de un trabajo de campo previo (EVIDENCIA 7). El material de estas instrucciones ha sido consensuado y desarrollado por docentes en Criminología con experiencia en tutorización de TFG criminológico. En los Talleres de discusión metodológica desarrollados por docentes en Criminología, al conocerse la iniciativa, algunos profesores han solicitado que se cree un documento conjunto donde, sobre la base de la normativa de TFG de la facultad de Derecho, se haga una relación de modelos de TFGs por disciplinas.

-Se da continuidad al respaldo y financiación de actividades criminológicas iniciadas desde Delegación de alumnos, que, este año tiene planificadas dos ponencias de especial interés, la una versada sobre la profesión de detective, la otra, incorporando a ponente criminológico de primera línea.

-De otra parte, la Facultad ha auspiciado la implicación en organización de eventos científicos de ACUS, Asociación de Estudiantes de Criminología de la Universidad de Sevilla que durante cierto período del pasado curso anduvo inmersa en trámites fundacionales. En octubre de 2016, se han desarrollado, bajo su gestión, unas "Jornadas de Delitos de Odio" (EVIDENCIA 8) en las que estos estudiantes venían trabajando desde la pasada primavera, en colaboración con el Vicedecanato de Docencia y Calidad. La Ponencia de Clausura, al tiempo que se integraba en el ámbito del seminario asociativo, ha sido gestionada desde el programa de doctorado, atrayendo a este encuentro a los investigadores de la Facultad de Derecho, algunos de los cuales realizan tesis doctorales en materia criminológica. A inicios de diciembre, el mismo colectivo organiza ciclo de ponencias sobre interacción de humanos y animales, desde visión criminológica.

-Se han tomado medidas de fomento al voluntariado de implicación criminológico-victimológica en el nivel de prevención primaria. La experiencia del voluntariado, al margen de aportar activamente al desarrollo cívico estudiante, proyecta al alumno de Criminología hacia una esfera de competencias asistenciales y de cooperación eventualmente trascendentes para su ulterior desarrollo profesional.

Por su especial accesibilidad e idoneidad objetiva, en este cuatrimestre se han tendido puentes de comunicación con la Unidad para la Igualdad de la US (EVIDENCIA 9), que este año aloja en la Facultad de Derecho cursos de formación para el voluntariado en Igualdad. La colaboración entre el Centro y el citado organismo, (que se traslada, asimismo, al ámbito de las prácticas externas y otras propuestas cooperativas) ha dado como resultado un incremento de la captación de voluntariado entre los alumnos y alumnas de Criminología a efectos de la "Red Ciudadana de Voluntariado para la Detección y Apoyo a las víctimas de Violencia de Género en la US", 3ª edición 2016: en la pasada edición ningún alumno de Criminología se integró en dicho programa, en tanto el presente curso se han adscrito un total de 28 estudiantes (EVIDENCIA 10), que constituyen un 12% del universo de voluntarios de la Red. Podemos hacernos idea de lo que este porcentaje implica si tenemos en cuenta que el voluntariado de la ingente población de estudiantes de Derecho del Centro alcanza un 14%.

-Igualmente, la cooperación con el Aula de Cultura se ha estimado idónea para crear en la Facultad, a través de intervenciones indirectas, no curriculares, un ambiente propicio la sensibilidad criminológica. En este sentido, el Aula de Cultura ha aceptado respaldar, en sus presupuestos y programa organizativo, la celebración, en el segundo cuatrimestre del curso de un ciclo de conferencias consagradas a la temática de la delincuencia organizada en el Siglo de Oro sevillano (EVIDENCIA 11).

-Se respaldarán y financiarán al menos dos congresos relevantes, ya planificados, y planteados ante el Decanato, siendo actualmente gestionados por sus respectivos responsables.

-Uno de ellos, con el formato participativo un Congreso de Estudiantes de Victimología, "En Sevilla, a la luz de un candil; Congreso de Estudiantes de Victimología de la Facultad de Derecho US", destinado a la divulgación de investigaciones relevantes en seno de esta disciplina criminológica, y, al propio tiempo a centrar y dar cohesión a los estudiantes de la Facultad, haciendo más visible ante la sociedad la esfera de competencia profesional de la Victimología (EVIDENCIA 12). Junto al Grado, en éste Congreso se implicará asimismo un veterano Curso de Experto Universitario en Victimología, que alcanza ya su XIV edición, <http://www.cfp.us.es/cursos/feu/victimologia/3122/> y es exponente de la pionera sensibilidad victimológica de la Facultad de Derecho.

-El segundo será de Psicología forense, (EVIDENCIA 13) habida cuenta del interés profesional del alumnado hacia vertientes de auxilio judicial. La implicación de la Criminología en la Justicia Criminal, es parte esencial de las vías de inserción laboral y hace recomendable que los estudiantes se hagan fuertes en competencias forenses.

-Actualmente, el Centro discute el adecuado diseño de un futuro Foro o Sede académica, por nombre VIS (Víctima, Infractor, Sociedad) que vertebre y divulgue las iniciativas científicas e investigadoras de implicación criminológica en esta Facultad.

-El otro polo de trabajo concierne a la definición interacciones entre el Grado de Criminología y el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, Sección Sevilla, a la vista de su conversión en Centro de Investigación. Se han sostenido discusiones iniciales, bien encaminadas, referidas al modo de incardinar prácticas e investigaciones de egresados en el seno de del IAIC (EVIDENCIA 14).

-Por último, debe valorarse positivamente las acciones de búsqueda de nuevos convenios de movilidad de Criminología que en estos días se llevan a cabo.

### **DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS**

1. Una especial debilidad relacionable tiene que ver con la inexistencia de Máster de explícito contenido criminológico, que ofrezca continuidad al alumnado que aspire a la oferta formativa de especialización criminológica en la US. En la Facultad de Derecho, el Departamento llamado a residenciar y desarrollar este Máster es, por excelencia, el Departamento de Derecho penal y Ciencias Criminales. Este Departamento se ha escindido recientemente del área de Derecho procesal, con el que se asociaba orgánicamente, para dar mejor cabida y expansión a la línea docente e investigadora referida a Criminología. En el curso 2015-16, se aprobó una modificación expresa en el Programa de doctorado para que esta línea de especialización pudiera ser integrada en el conjunto de los estudios doctorales de la Facultad. La demora en la implantación de este Máster tiene que ver con el sobre esfuerzo académico que, para el profesorado de este Departamento, ha supuesto la sobrecarga de asignaturas criminológicas, "a coste cero", esto es, con la sola implicación de la plantilla profesoral regular. Estas asignaturas inéditas han reclamado no solo una mayor implicación cuantitativa en la docencia, sino una intensa adecuación de los abordajes y materias, además de una especial compenetración con nuevas directrices disciplinares.

Habida cuenta del lógico e irrenunciable interés de la Facultad por la definitiva puesta en marcha del Máster en Derecho penal y Criminología, el Decano ha estudiado con la Directora de Departamento la situación de unos estudios de especialización aun no tramitados y que demanda con impaciencia el alumnado de la US y otros interesados. Tras dicha sesión de trabajo, informado el Consejo de Departamento, el profesorado concernido ha dado aprobación formal a la tramitación del Máster de Derecho penal y Criminología, condicionado a la obtención de recursos de apoyo adicional a la docencia especializada. (EVIDENCIA 15). De este modo, a lo largo del segundo cuatrimestre de este curso, una vez aprobado el Máster por Junta de Facultad, esta concreta oferta se irá planificando con el rigor imprescindible, con el objeto de tener ultimado el Máster para el curso entrante.

### **EVIDENCIAS**

7.- Página web del título.

- 7.1 Evidencia igual a la 55.1

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE2MTAxMzEyNTMucGRm> ]

8.- Memoria verificada.

- 8.1 Memoria de Verificación actualizada

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDE2MTAxMzEwNTQucGRm> ]

9.- Informe de Verificación

- 9.1 Informe de Verificación

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDE2MTAxMzEwNTQucGRm> ]

10.- Informes de seguimiento.

- 10.1 Informe de seguimiento Curso 2011-12

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDE2MTAxMzEwNTQucGRm> ]

- 10.2 Informe de seguimiento Curso 2012-13-2013-14

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDE2MTAxMzEwNTQucGRm> ]

- 10.3 Informe de seguimiento Curso 2014-15

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDE2MTAxMzEwNTQucGRm> ]

- 10.4 Informe de seguimiento Curso 2015-16

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDE2MTAxMzEwNTQucGRm> ]

11.- En su caso, informes de modificación.

- Centro: EVIDENCIA 3

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDE2MTExODIyMDYucGRm> ]

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro: EVIDENCIA 2 (ya aportada anteriormente) [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDcyMDE2MTExODIyMDYucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDcyMDE2MTExODIyMDYucGRm</a> ]</li> <li>- Centro: EVIDENCIA 5 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjkyMDE2MTExODIyMDgucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjkyMDE2MTExODIyMDgucGRm</a> ]</li> <li>- Centro: EVIDENCIA 6 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzMyMDE2MTExODIyMDgucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzMyMDE2MTExODIyMDgucGRm</a> ]</li> <li>- Centro: ANEXO II [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzcyMDE2MTExODIzNDMucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzcyMDE2MTExODIzNDMucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>12.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 12.1 Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimientos de crédito [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzQyMDE2MTExODE0MTUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzQyMDE2MTExODE0MTUucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>13.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 13.1 Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzYyMDE2MTExODE0MDkucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzYyMDE2MTExODE0MDkucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>14.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 14.1 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDMyMDE2MTExODE0MDkucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDMyMDE2MTExODE0MDkucGRm</a> ]</li> <li>- Centro: EVIDENCIA 8 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzYyMDE2MTExODIyMTgucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzYyMDE2MTExODIyMTgucGRm</a> ]</li> <li>- Centro: EVIDENCIA 9 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjMyMDE2MTExODIyMTgucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjMyMDE2MTExODIyMTgucGRm</a> ]</li> <li>- Centro: EVIDENCIA 10 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzcyMDE2MTExODIyMzYucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzcyMDE2MTExODIyMzYucGRm</a> ]</li> <li>- Centro: EVIDENCIA 11 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzMyMDE2MTExODIyMzYucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzMyMDE2MTExODIyMzYucGRm</a> ]</li> <li>- Centro: EVIDENCIA 12 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzMyMDE2MTExODIyMzYucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzMyMDE2MTExODIyMzYucGRm</a> ]</li> <li>- Centro: EVIDENCIA 13 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjQyMDE2MTExODIyMzYucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjQyMDE2MTExODIyMzYucGRm</a> ]</li> <li>- Centro: EVIDENCIA 14 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTgyMDE2MTExODIyNDIucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTgyMDE2MTExODIyNDIucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>15.- Información sobre la gestión de los TFM/TFG.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 15.1 Evidencia igual a la 20.1 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDgyMDE2MTExODE0MDMucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDgyMDE2MTExODE0MDMucGRm</a> ]</li> <li>- Centro: EVIDENCIA 4 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzQyMDE2MTExODIyMDYucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzQyMDE2MTExODIyMDYucGRm</a> ]</li> <li>- Centro: EVIDENCIA 7 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzQyMDE2MTExODIyMTEucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzQyMDE2MTExODIyMTEucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>16.- En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro: EVIDENCIA 15 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjQyMDE2MTExODIyNDIucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjQyMDE2MTExODIyNDIucGRm</a> ]</li> </ul>

## IV. PROFESORADO

***Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.***

### ANÁLISIS

**Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Estos cambios han de ser contrastados con el número de alumnos matriculados.**

No ha sido ni mucho menos improvisada, ni, ciertamente aleatoria, la conformación del sector que forma parte de la plantilla profesoral del Grado. En cuanto a su procedencia y antecedentes académicos, un grupo significativo de este profesorado parte (no podía ser de otro modo) de una amplia experiencia docente, gestora e investigadora llevada a cabo en el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, Sección de Sevilla (EVIDENCIA 16), centro que, desde los años ochenta, viene siendo referente académico en materia de Criminología Andaluza. De hecho, el borrador de las asignaturas nucleares de este Título, al que se adaptaron todos los programas formativos de los Grados en Criminología andaluces, fue elaborado por los responsables de dicho centro sobre la base de su amplia experiencia científica.

Dicho profesorado experto, proviene de ámbitos disciplinares variados, como los penales, psicológicos psiquiátricos y médico-legales. Docentes que, en coherencia, cuentan con previa formación especializada, y activo historial en Títulos de Experto en Criminología del IAIC, publicaciones, proyectos de investigación, habiendo asumido, a lo largo de distintas fases de la vida de dicho centro, actividades de Dirección, Secretariado y Subdirección, así como gestión y organización de seminarios criminológicos.

Otros profesores incorporados a la docencia en el grado, habían llegado a su compenetración criminológica por medio de una larga participación académica en el también veterano Experto Universitario en Victimología, a cargo de un ilustre profesor de la Facultad, Título propio de interés y prestigio sostenido que alcanza su edición XIV <http://www.cfp.us.es/cursos/feu/victimologia/3122/> En dicha sede académica, (donde se ha formado, entre otros, el personal del Servicio de Atención a la Víctima de Sevilla) una amplia representación de penalistas y procesalistas de la Facultad ha ido compenetrándose con la docencia de orientación criminológica, en torno al análisis y tutela de la víctima del delito.

Se integran también en la docencia del Grado de Criminología en la US un profesorado con exigentes responsabilidades institucionales en el ámbito forense y policial.

Un sector particularmente comprometido con la docencia en el Grado es, de otra parte, es el profesorado proveniente de Sociología. En este caso, es de hacer notar que, a lo largo de estos cuatro años, las líneas de investigación de algunos de los profesores de este campo han evolucionado, desde una conexión menos concreta o directa, a haberse centrado de modo prioritario en temáticas criminológicas.

En la plantilla se registra un espectro de figuras académicas muy variadas, desde Catedráticos de prestigio a profesores asociados con trayectoria profesional. La convivencia en el Grado de dos tipos de perfiles curriculares – especialista y joven investigador- se refleja en numerosas asignaturas. De un lado, los más veteranos se han adherido con entusiasmo a la docencia en el Grado, asumiéndola con criterios estrictamente vocacionales y de afinidad científica, al margen de que, por ejemplo, se trate de horario de tarde (turno horario típicamente menos demandado). De otra parte, no resulta negativo, sino prometedor, el dato, de que exista un amplio sector del profesorado del Grado que se halle en las primeras etapas de su trayectoria científica, y por ello, especialmente permeable a las novedades.

En tal sentido, el Grado en Criminología, se convierte así, desde el punto de vista profesoral, en plataforma de continuidad docente e investigadora para expertos de largo recorrido, , tanto como -por la vis atractiva de una Ciencia tan vital, dinámica y altamente conectada a la realidad social- motor central en el caso de jóvenes docentes, altamente motivados y destinados a ser activos dinamizadores de la Criminología española.

En cuanto a la estabilidad de la plantilla, según puede observarse la responsabilidad de las asignaturas no

ha sufrido sino las variaciones normales, propias de los avatares de la vida académica y personal del docente; de este modo, y en esencia, la plantilla de profesores que se adscribió en el primer curso persiste hoy en buena medida en sus responsabilidades y espectro de asignaturas. Dicha plantilla, por lo demás, ha ido ganando en estabilidad en la sucesión de los cursos académicos.

En los Talleres Metodológicos interdisciplinares, sostenidos en octubre de este año, se hizo lectura positiva del hecho de que algunos profesores asumieran docencia en más de una asignatura del Grado, en especial al pertenecer éstas a niveles distintos. De un lado, se percibe que la consciencia de que el mismo profesor de la primera asignatura pueda volver a ser su profesor en otro año y asignatura, activa un especial compromiso del alumno, que quiere dejar impresión perdurable de su capacidad. Además, y sobre todo, al asumir tal profesor la segunda de ellas con un fondo valorativo y de interacción mucho más colmado, las etapas de "ruptura de hielo" no proceden, y, se hace más fácil identificar el grado de maduración interna y el recorrido evolutivo con el que el alumnado va asimilando los aprendizajes

En tal sentido, los cambios académicos asumidos por la incorporación gradual de profesores al elenco docente de Criminología puede ser valorado positivamente, no existiendo carencias o lagunas significativas en el mismo, siendo adecuada la plantilla al número de alumnos y existiendo una adecuada correlación entre el curriculum académico del docente y la materia impartida

#### **Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG**

Los criterios de selección del profesorado criminológico para la supervisión de los TFGs se rigen por la normativa de la US y de la Facultad. La asignación de estudiantes para los TFG se realiza conforme al sistema de auto-matrícula. El alumno accede a este sistema de modo escalonado, por orden de expediente académico. Se han creado grupos de docencia para cada área de conocimiento. Las comisiones de evaluación son designadas por los Consejos de Departamento. El procedimiento de asignación y de cambio de tutor está previsto en la normativa interna de Trabajos de Fin de Grado (<http://derecho.us.es/index.php/11-doc/33-fingrado>). La participación del profesorado en la asignatura se realiza conforme al Reglamento de asignación de créditos de docencia.

Sin embargo, viene siendo práctica frecuente, pulsada en la mayoría de los Departamentos, que los alumnos vean atendida su eventual demanda de adscripción a determinados tutores. Meramente por vía de ejemplo, se informa sobre las asignaturas de Psiquiatría, que "se reparten los alumnos adscritos al Departamento entre los profesores aleatoriamente salvo que el alumno haya mostrado interés por tener de tutor a algún profesor en concreto, en que se intenta que así sea salvo que el profesor ya tenga el máximo de alumnos. En estos casos, se respeta el orden de petición". Este es el patrón asumido por la práctica totalidad de los Departamentos implicados.

#### **Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.**

En cuanto al perfil de los docentes supervisores, nos encontramos con dos extremos afortunados. De un lado, se cuenta con profesionales de larga trayectoria investigadora, catedráticos de su disciplina, y titulares con un valioso curriculum docente e investigador. En el caso paradigmático del supervisor de Derecho penal, se trata, de uno de los grandes impulsores de la Criminología andaluza, y conocido especialista en Derecho penitenciario (EVIDENCIA 17). De otra parte, se implican asimismo profesores de joven trayectoria que aporta nuevas metodologías e ideas, así como profesores asociados, con valioso recorrido profesional.

#### **Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.**

De conformidad con los criterios que ofrece la Universidad de Sevilla <http://webapps.us.es/fichape/Doc/CoordinacionDocente.pdf> el trabajo de coordinación del programa formativo se ha venido llevando a cabo desde el SGC, a través de la comisión de Garantía de la Calidad del Título y de las actividades de interlocución y gestión del Vicedecanato de Docencia y calidad, desde que ambos fueran creados. Entre sus tareas, cabe relacionar:

-Contacto permanente entre los profesores que imparten una misma asignatura, para conocer las

actividades desarrolladas y próximas a realizar.

-Lista de correo electrónico entre profesores de la titulación para comunicar en cada momento las incidencias en las actividades previstas.

-Análisis de los resultados tras la finalización de cada curso y/o cuatrimestre de acuerdo al procedimiento establecido por la CGCT.

Junto a ello, el artículo 40. del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla establece criterios de coordinación de asignaturas compartidas, que han sido rigurosamente observados. Dichas tareas consisten en:

-Coordinar los periodos de docencia de cada profesor en el caso de grupos compartidos.

-Coordinar el desarrollo de los proyectos docentes anuales, la preparación común de los exámenes parciales y finales y la entrega de las actas de cada convocatoria oficial dentro del plazo establecido cuando el acta sea común a todos los grupos de impartición de la asignatura.

-Actuar como representante de la asignatura en la elaboración de exámenes parciales y finales o en cualquier convocatoria institucional para al que fuera requerido.

A la vista de los deseos de alcanzar un mayor grado de refinamiento y buena sintonía en la impartición del programa formativo multi-disciplinar, manifiesta para el Vicedecanato de Docencia y Calidad en el Curso del 2015-2016, en el corriente año académico se ha nombrado un Coordinador del Grado que, al presente, se halla tomando contacto sus nuevos interlocutores de modo que, a la vista de los resultados que arroje una primera valoración, se dispone a informar a la Facultad, como lo harán otros coordinadores del Centro sobre su concepción del modelo idóneo de coordinación horizontal y vertical en el Grado, a efectos de que el mismo sea conformado y aprobado por los órganos universitarios competentes, de acuerdo a iniciativa promovida en la Universidad de Sevilla.

#### **Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado**

Básicamente, a lo largo de estos cursos, cabe señalar, en primer lugar, que se ha venido animando al profesorado a integrarse en programas de formación docente, aunque es bien cierto que los primeros años de implantación de un título dejan escaso margen a la adquisición de nuevas técnicas y metodologías, toda vez que el profesorado está elaborando y poniendo a prueba programas y proyectos. Al presente, un 16% de docentes se ha adscrito al Plan Propio de Docencia, de cuya calidad y brillantez ofrecemos muestra (EVIDENCIAS 18 y 19).

#### **FORTALEZAS Y LOGROS**

1. Una plantilla estable y especializada, programas formativos ya madurados, apoyo a la docencia mediante la organización de seminarios, el uso, generalizado en Criminología, de recursos informáticos en el aula, que, según informa el equipo técnico, ha motivado que hayan de prestarse atención a los filtros anti-virus (según informamos en apartado de Infraestructuras). Muy en relación con ello, se consigan una cifra óptima del 100% de la implantación e plataformas virtuales vinculadas a las asignaturas del Grado.

#### **DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS**

1. Probablemente, la mayor debilidad haya sido motivada por la, propia dispersión entre varios Centros de los docentes en el grado, que no propicia la cohesión profesoral ni anima a la realización de actividades de docencia o desarrollo de seminarios interdisciplinares, en la medida en la que ello sería necesario. A lo largo de los primeros años de implantación, se generaron tensiones en torno a la duración de las sesiones docentes, que se configuran en módulos de una hora. Para algunas asignaturas, la duración resultaba insuficiente, sobre todo en el frecuente caso de recurso a audiovisuales como apoyo docente y metodologías empíricas. En cambio, otros sectores respaldaban módulos de una hora estricta. La interlocución con los

profesores constata hoy que a partir de la gestión del Vicdecanto de Ordenación docente, y acuerdos entre los profesores gran parte de los problemas se han ido solventando. Sin embargo, aun quedan asignaturas puntuales que aspiran a ser reconfigurados en el sentido que demandan sus responsables.

En el mismo sentido negativo, cabe valorar la baja tasa de implicación formal (no substancial) en iniciativas de innovación docente, Un 31, 81 % de asignaturas se asocian a iniciativas de innovación, y, si bien los ejemplos efectivos son verdaderamente brillantes, la cifra es sin duda perfectamente mejorable. Sin embargo, la riqueza metodológica de nuestro profesorado es un activo genuino, más allá de que se adscriba a planes formales. En efecto, al nivel de docencia cotidiana, no registrada en planes, los profesores se revelan altamente creativos, como se va pulsando en el fichero de metodologías innovadoras que se viene recopilando cuidadosamente en este curso, antes evidenciado.

Sea como fuere, la Facultad se dispone a cubrir este déficit de adscripción a planes de docencia e innovación mediante acciones divulgativas y de fomento, a instancias del Vicedenato de Docencia y calidad, la Comisión de Calidad y la Coordinación del Título.

## EVIDENCIAS

<p>17.- Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 17.1 Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjYyMDE2MTAyNTA5MDMucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjYyMDE2MTAyNTA5MDMucGRm</a> ]</li> <li>- Centro: EVIDENCIA 16 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTlyMDE2MTExODIyNTMucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTlyMDE2MTExODIyNTMucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>20.- Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 20.1 Normativa TFC [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTlyMDE2MTAxMzExMzlucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTlyMDE2MTAxMzExMzlucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>21.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 21.1 Perfil del profesorado que supervisa TFG/M [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjlyMDE2MTAyNDA4MjQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjlyMDE2MTAyNDA4MjQucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>23.- En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 23.1 Perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjAyMDE2MTAyNTEwNDcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjAyMDE2MTAyNTEwNDcucGRm</a> ]</li> <li>- Centro: EVIDENCIA 17 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzUyMDE2MTExODIyNTMucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzUyMDE2MTExODIyNTMucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>24.- En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 24.1 Documento gestión centralizada del SPE Y URL y normativa de la US [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODQyMDE2MTAxMzExNDUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODQyMDE2MTAxMzExNDUucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>25.- En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 25 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTlyMDE2MTAyMDE0MzAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTlyMDE2MTAyMDE0MzAucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>26.- Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 26.1 Documento Calendario Académico, RGAD, Coordinación y Documento de Coordinación publicado en la IP [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTkyMDE2MTAxMzExNDUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTkyMDE2MTAxMzExNDUucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>27.- Plan de formación e innovación docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 27.1 Documento elaborado con web del IIPPD [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTkyMDE2MTAxMzExNDUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTkyMDE2MTAxMzExNDUucGRm</a> ]</li> <li>- 27.2 Resultados de Indicadores [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjMyMDE2MTAyNDEzNTkucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjMyMDE2MTAyNDEzNTkucGRm</a> ]</li> <li>- 27.3 Acceso página web del Secretariado de Formación y Evaluación [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjgyMDE2MTAyNTEyNDUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjgyMDE2MTAyNTEyNDUucGRm</a> ]</li> <li>- Centro: EVIDENCIA 18 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzUyMDE2MTExODIyNTMucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzUyMDE2MTExODIyNTMucGRm</a> ]</li> <li>- Centro: EVIDENCIA 19</li> </ul>

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDE2MTExODIyNTMucGRm> ]

28.- Documento donde se especifique la política de recursos humanos.

- 28.1 Resolución Transitoria Dedicación Académica del Profesorado Curso 2015-16

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDE2MTAxMzExNDUucGRm> ]

**Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.**

### ANÁLISIS

#### Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

La Facultad de Derecho cuenta con equipamiento, instalaciones e infraestructura adecuadas para hacer frente a las necesidades formativas del alumnado de Criminología, y realiza inversiones substanciales de mantenimiento y actualización.

En concreto, el equipamiento principal de las Aulas lo constituyen actualmente:

- PC en la mesa del profesor, con monitor integrado en la misma
- Proyectors y pantallas
- Microfonía inalámbrica
- Las 4 aulas de mayor capacidad (00.1, 00.2, 00.3 y 00.4 ) cuentan con 2 monitores de plasma a ambos lados en la mitad del aula para dar visibilidad de lo que se proyecta a los alumnos situados en la segunda mitad de las aulas estrado
- Wifi

La Sala de Vistas (con 70 plazas) cuenta, además, con sistema de videoconferencia. A partir de una distribución racional de los espacios, se ha conseguido que el uso de esta Sala, al presente, se sustraiga a la docencia regular, y quede reservada para simulación de juicios, seminarios, jornadas científicas y ponencias académicas, de modo complementario al empleo recurrente de los espacios de salón de Grados y de Actos.

El salón de Actos (con 400 plazas) dispone de:

- mesa con ordenador y tres monitores ocultables (integrados que suben y bajan) en las mesas presidenciales
- pantallas de proyección, proyector en techo
- microfonía fija e inalámbrica
- sistema de videoconferencia
- sistema audiovisual de grabación, realización y producción
- streaming
- maletín de prensa (distribución de audio para prensa)
- sistema de traducción simultánea
- iluminación led en el escenario

El Salón de Grados (100 plazas) cuenta con:

- mesa con ordenador y tres monitores ocultables (integrados que suben y bajan) en las mesas presidenciales
- mesa para doctorando y sillas para tribunal
- pantallas de proyección, proyector en techo
- microfonía fija e inalámbrica
- sistema de videoconferencia
- maletín de prensa (distribución de audio para prensa)

La Sala de Juntas del Decanato:

- plasma para proyección
- microfonía fija

Por último, es de advertir que ningún equipo que conforma el parque informático del Centro dedicado a la docencia o a la administración y servicios tiene más de 8 años. La Universidad de Sevilla dispone del Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC), que se encarga del mantenimiento del software, entre otras muchas funciones (ver: <http://www.us.es/campus/servicios/sic/>). Además, la Facultad de Derecho lleva un

registro detallado de su parque informático (mediante una base de datos ACCESS en el que anota la fecha de compra, su ubicación, número de inventario, averías-mejoras, fecha fin de garantía, fecha de baja, etc., entre otros detalles.). Asimismo, abona anualmente un contrato de mantenimiento del hardware de los equipos que van quedando fuera de garantía. En esta línea, el personal técnico del Aula de Informática realiza revisiones semanales de los equipos informáticos de las aulas, tarea en la que colabora el personal dedicado a los Medios Audiovisuales.

A pesar de las magníficas instalaciones, el Centro ha tenido presente las necesidades de sostenibilidad y actualización de los equipamientos. y, por esta razón, siempre ha sabido estar atento a la hora de acometer las mejoras que pudieran ser detectadas, por él mismo, o a través de cualquier miembro de la comunidad universitaria.

En la actualidad, el uso recurrente de las instalaciones de auditorio científico viene siendo una constante, que casi se ha hecho emblema del espíritu de esta Facultad, por la enorme dinamicidad de la vida académica y su conexión con la realidad profesional a partir de un flujo constante de actividades científicas que complementan la regular oferta formativa por vía de Congresos, Seminarios, Mesas y Ponencias criminológicas (EVIDENCIA 20) .

Ello ha obligado no solo a mantener una cuidadosa adecuación de estas infraestructuras y equipamientos, sino a promover su uso equilibrado, lo que no siempre se consigue, por la elevada demanda del Salón de Grados para estos eventos, y el no infrecuente desbordamiento de la concurrencia en este espacio.

La Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo se erige en referencia central en la vida académica de una Facultad de Derecho que, según expresión decanal, permite ser entendida como "centro desplegado en torno a una Biblioteca". Son, en efecto, múltiples los canales que se vierten diariamente sobre una nuclear Biblioteca, que más allá de una infraestructura cualquiera, es una fuerza capaz de ahormar los hábitos de vida de estudiantes, profesores, e investigadores doctorales. La Biblioteca de la Universidad de Sevilla obtuvo en abril de 2010 el reconocimiento del Sello de Excelencia Europea 300+, y en dicha dimensión de calidad se inscribe la de Derecho y Ciencias del Trabajo. Tiene una cabida de 423 plazas colectivas e individuales, contando con Hemeroteca, Salas de lectura, investigación y formación, y Espacios de estudio en silencio; cuenta, además con siete Salas para grupos de trabajo de con pizarra interactiva. Estos espacios son muy adecuados para el alumnado de Criminología, cuyas formas de aprendizaje confrontacional reclaman, con frecuencia, espacios dinámicos compatibles con las técnicas de los grupos focales de discusión.

Junto al servicio de préstamo convencional y el inter-bibliotecario, cuenta con acceso remoto los materiales, y permite formular sugerencias de adquisición. La Biblioteca está dotada de unos recursos verdaderamente significativos, así en términos cuantitativos como cualitativos. En Criminología, los fondos bibliográficos se nutren muy particularmente de recursos electrónicos, forma editorial característica ya que la edición, en papel de gráficos de color y la no infrecuente incorporación de elementos de imagen resulta especialmente onerosa. Pese a ello, la oferta de libros criminológicos en papel es satisfactoria, viniendo a complementarse con un solvente repertorio de libros electrónicos, y, en especial, con la accesibilidad de revistas electrónicas desde los más acreditados proveedores. Entre ellos se cuentan los nacionales con especial compromiso editorial con la Criminología, como Tirant lo Blanc on line: asimismo, cabe decir, que es perfectamente accesible el abanico integral de los proveedores de revistas anglosajonas de mayor prestigio y manejo en Criminología: Spingerlink, Sage, Taylor y Francis, Jstor, Proquest, Emerald y otros. Esta amplitud de fondos permite, hoy por hoy, el deambular libre y en profundidad del alumno e investigador de Criminología en el ámbito de cualquier sección de su interés. La Directora de Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo ha realizado un desglose aproximado sobre las base documentales de Criminología, si bien la cantidad aumentaría añadiendo criterios de búsqueda como "Criminal Justice", que entre los anglosajones remite también a fondos criminológicos, así como sumando los documentos criminológicos publicados en recursos de origen penal, sociológico, forense y otros.

Total de documentos sobre criminología : unos 5722

Se desglosa en.

Documentos impresos ubicados en la Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo: 2256

Documentos impresos ubicados en otras bibliotecas de la Universidad:1323

Libros electrónicos: 2254  
Revistas electrónicas 139  
Revistas impresas 73  
Fondo antiguo digitalizado: 1054  
Tesis y proyectos de U de Sevilla 19

Es de hacer notar la relevancia de los fondos criminológicos antiguos que custodia y digitaliza nuestra Biblioteca, verdaderamente interesantes para documentar de modo privilegiado la etapas pioneras de la Criminología española, con obras de Bernaldo de Quirós, Salillas, Dorado Montero, Giner de los Ríos y Concepción Arenal. Se trata de un tesoro tan precioso como como difícil de reunir, a disposición del alumno e investigador de la US.

Por último, ha de señalarse que viene siendo especial política del centro, plenamente refrendada por la Junta de Facultad, la defensa de la intangibilidad de la Biblioteca y sus recursos frente a las tentaciones o demandas de recortes presupuestarios dejadas sentir en tiempos recientes.

#### **Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.**

Desde el año 2006, la Administración del Centro está inmersa en un proceso de mejora continua y excelencia. Fruto de su trabajo son, entre otros, el Manual de Procesos (mapa de procesos, fichas de procesos, fichas de indicadores, flujogramas, y seguimiento de mediciones mediante la aplicación ICASUS); y la Carta de Servicios del Centro. El primero ayuda a simplificar los principales procedimientos de trabajo, y trámites de apoyo, permite la realización mediciones, el seguimiento de indicadores, y la detección de desviaciones y áreas de mejora. El segundo es la carta de presentación dirigida a los usuarios para que puedan conocer de antemano qué es lo que realiza el personal de administración y servicios del Centro, y cuáles son los compromisos de calidad adquiridos con los "clientes" .

El trabajo que desempeña el Grupo de Mejora del Centro permite la reflexión, debate y discusión, no sólo entre ellos, también en el seno de las reuniones celebradas por los Responsables con sus gestores y tramitadores, permitiendo el intercambio fluido de ideas, sugerencias y recomendaciones. De dichas reuniones la Responsable de Administración de Centro realiza resúmenes de contenido para dejar constancia, tanto de su celebración, como de los temas tratados (a disposición del interesado que desee consultarlo).

En cuanto a la formación, y gracias a los recursos formativos que la Universidad de Sevilla pone a disposición de sus trabajadores (FORPAS: <http://recursoshumanos.us.es/index.php?page=forpas>), la Administración del Centro elaboró su propia planificación mediante un Plan de Formación adecuado a las necesidades de su personal, con objeto de asegurar su adecuación a las exigencias del puesto de trabajo. Este trabajo contribuyó a impulsar acciones formativas en el ámbito de idiomas, recursos informáticos y herramientas calidad (en el personal de Conserjería); y en el ámbito de la formación en competencias, y herramientas de calidad (en el personal de Secretaría), entre otras acciones de mejora.

El trabajo del Grupo de Mejora, las reuniones informativas convocadas por los Responsables, y la elaboración del I Plan de formación de la Administración del Centro, son los principales mecanismos que aseguran la adecuación de los trabajadores a las exigencias del puesto de trabajo.

#### **Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.**

Es adecuado el nivel de satisfacción del alumnado con los servicios administrativos, el equipamiento de aulas y las infraestructuras e instalaciones.

No se consignan sino interacciones fluidas en el primer aspecto de análisis, y la atención es similar en todo caso a la recibida por colectivos de alumnos más mayoritarios, de modo que la índole restringida de los estudiantes de criminología no supone desventaja especial

Los alumnos valoran también con razonable satisfacción la adecuación de las aulas, que cuentan con dotación informática actualizada; a tal respecto, se han hecho retoques técnicos desde los servicios informáticos para agilizar el manejo y adecuación de recursos informáticos, básicos en docencia criminológica, habida cuenta del frecuente uso de material audiovisual en la docencia..

El Centro cuenta con expertos informáticos en turnos de mañana y, ciertamente, tarde, (banda temporal en la que se desarrolla la docencia en Criminología) de modo que se atiende de modo puntual cualquier incidencia. En relación con estos servicios, a lo largo de los años en los que la implantación de los estudios de Criminología se ha venido desarrollando, surge la necesidad de acondicionar de un modo óptimo, la equipación informática a disposición del profesorado en Criminología. Por el perfil empírico de las asignaturas, y la idoneidad de complementar de modo audio-visual la docencia criminológica, los servicios técnicos han operado un notable esfuerzo en adecuarse a esta demanda, facilitando la versatilidad en el acceso informático y, muy en especial, estableciendo filtros preventivos y depurativos para preservar la equipación que, por su uso recurrente, manifestaba una indudable vulnerabilidad a los virus.

En este sentido, los servicios audiovisuales han procurado acondicionar los servicios informáticos con las siguientes mejoras:

En 2014 sustitución de ordenadores nuevos, en número de doce unidades.

En 2016 se han reemplazado once proyectores con equipos que ya integran la tecnología led.

Desde 2013 se dota a la integridad del equipamiento informático de las aulas de docencia, de una distribución GNU-Linux, concretamente Linux Mint como alternativa a Windows,

Se ha sustituido el programa que se usaba inicialmente para el control de los proyectores desde los ordenadores de las aulas, por otro desarrollado ad hoc por el responsable de audio visuales del centro, capaz de funcionar en los dos sistemas operativos, con notables ventajas sobre la solución a la que sustituye.

En 2016 además se ha instalado en los ordenadores de las aulas Toolwiz Time Freeze, un programa que permite congelar el sistema Windows, de forma que se prevenga la difusión de virus,

Los servicios de Biblioteca están atentos a las necesidades de actualización y enriquecimiento de fondos y no sólo se incrementan los fondos por la vía directa de las peticiones de los Departamentos, sino por otras vías indirectas. Por ejemplo, en Criminología, donde parte de la docencia es impartida por profesorado no integrado en Departamentos de esta Facultad, la Biblioteca ha estado atenta a los recursos formativos que los docentes recomiendan en la aplicación Algidus, procediendo a su adquisición incluso si no les han sido demandados de modo expreso, y siendo signados como "libros vinculados a asignaturas".

En cuanto a la Secretaría del Centro, y ante el masivo número de alumnos que se atrican en la Facultad de Derecho, se contrató a lo largo de dos años un sistema de TELETURNO para la gestión de las esperas durante el periodo de mayor afluencia en ventanilla: de septiembre a noviembre. Este servicio pudo ofrecer al usuario la posibilidad de ser avisado mediante e-mail o correo electrónico ante la aproximación de su turno, con objeto de evitar esperas innecesarias, pudiendo ausentarse sin perder su turno. Este servicio también ha permitido diferenciar colas de atención al público por materias. Así, junto con la cola para la información sobre trámites generales y de matrícula, han operado 3 nuevas colas de información bien diferenciadas, en concreto: información sobre prácticas en empresas; información sobre convenios ERASMUS; e información sobre reconocimientos a Grados. Cada una de ellas, con tramitadores dedicados en exclusiva, tres horas diarias, durante 4 días a la semana. El sistema, de actividad mensualmente restringida, resultaba, sin embargo, muy costoso. En tal sentido, desde junio pasado la Facultad cuenta con un SISTEMA DE CITA PREVIA que se mantiene en oferta a lo largo de todo el curso y en esencia ofrece las mismas ventajas que el precedente.

Respecto a la Conserjería del Centro, desde allí se ha centralizado el control del uso de taquillas por parte del alumnado, un nuevo servicio muy demandado por los alumnos. Para ello se ha adquirido un equipamiento informático adecuado y una aplicación que gestiona el proceso. También se ha implantado un registro o base de datos para la actualización de las publicaciones en las vitrinas de anuncios del Centro. Asimismo, el servicio de recogida de paquetería se lleva a cabo mediante un exhaustivo seguimiento, anotando por cada paquete, la fecha de entrada-hora, procedencia, destinatario, mensajería que lo trae, y dónde se deposita. Para evitar el extravío de llaves y minimizar el coste en duplicados, también se realiza un registro del préstamo de llaves al PDI, PAS y personal de limpieza.

Por último, cabe mencionar la relevancia del buzón EXPON (EVIDENCIAS 21-24) El buzón electrónico es una herramienta informática que implantó la Universidad para todos los centros en 2010. Cada centro recibe las quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones dirigidas por cualquier usuario y el decano es

responsable de su gestión, aunque tiene delegada esa función en el Vicedecano de Relaciones Institucionales y en la Gestora de servicios administrativos. Deben ser contestadas todas las cuestiones dirigidas a la Facultad de Derecho en el menor plazo posible. El objetivo se ha fijado en dar respuesta en una semana salvo periodos no lectivos. Se incorpora estadística por años del número de quejas y del plazo de respuesta, así como estudio comparativo entre la respuesta de esta Facultad y otros centros.

### **Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.**

La Facultad de Derecho desarrolla una labor tutorial extensa y personalizada, a lo largo de las distintas fases formativas del alumnado, integrada como parte substancial de las regulares tareas académicas. La acogida y asesoría de los estudiantes de nuevo ingreso genera un considerable volumen de actividades que implican a instituciones como el Decano y Equipo decanal, Servicios de Biblioteca y Delegación de alumnos. Entre las actividades de acogida/asesoría, se cuenta con un Acto de Bienvenida, ya evidenciado, con participación de Decano, Vicedecana de Docencia y Calidad, Vicedecano de Relaciones Institucionales, Directora de Biblioteca y Delegación de alumnos, de donde los alumnos de nuevo ingreso son informados sobre los servicios, recursos y alternativas que les ofrece la vida universitaria, siendo instados a la participación activa en la vida universitaria. Junto al acto inicial, suele organizarse una ponencia de inicio de curso, además de comenzar a ponerse a disposición del alumnado el despliegue de cursos sobre usos de recursos de Biblioteca

La intensa actividad a tal efecto desplegada por los alumnos de Delegación ha movido al centro a confiarles protagonismo en la acogida de estudiantes, recibiendo apoyo para publicitar estas iniciativas de modo gráfico, mediante la web de la Facultad, además de haberseles facilitado equipación personal distintiva susceptible de hacer más visible su tarea movilizadora. Los estudiantes de movilidad cuentan con específicas sesiones de bienvenida, con presencias institucional en todo caso.

se han llevado a cabo en su II edición, Jornadas de Buenas prácticas en TFGs, este año con directo desglose para el alumnado de las particularidades del TFG Criminológico, que han sido, por primera vez, agrupadas en un anexo específico de instrucciones, que se les ha facilitado a los alumnos, ya evidenciado. La calidad e intensidad de estos servicios tutoriales de orientación está a la altura de las mejores expectativas del modelo POAT que impulsa la US y que, sin embargo, la Facultad de Derecho no ha configurado de modo formal, aunque sí de facto. Estos esfuerzos se ven reflejados en la razonable satisfacción con que los alumnos valoran estos actos en las encuestas.

La Universidad de Sevilla, a partir de la acción diligente de los servicios del Vicerrectorado de estudiantes, cuenta con un servicio de orientación al alumnado con web específica <https://estudiantes.us.es/orientacion>, además de organizar actos universitarios de bienvenida, paralelos a los de la Facultad. Así mismo dota y sostiene a una figura específica, la del de dinamizador del estudiante, que realiza su tarea lo largo del curso, estando apostado en lugar de tránsito preferente entre Secretaría y Consejería, próximo a Biblioteca. Junto a otras iniciativas, la Universidad de Sevilla apoya las actividades de la Comisión de la Sociedad Española de Investigación Criminológica que actualmente, al par que colectivos profesionales de criminólogos como FACE, clarifican el horizonte ocupacional del criminólogo. A fines del presente curso, se celebrarán en el centro unas jornadas de orientación criminológica profesional

### **FORTALEZAS Y LOGROS**

1. Desde que el Título se implanta, la Facultad e Derecho no ha dejado de atender con diligencia a las necesidades de mejora, a despecho de tratarse de infraestructuras muy modernas (EVIDENCIA 25).
  - El presupuesto anual de la Facultad, que es adecuado y suficiente para sufragar los gastos corrientes y de inversión
  - Otros ingresos que complementan el presupuesto:
    1. Ingresos procedentes del Vicerrectorado de Infraestructuras, con motivo de solicitudes de financiación compartida.

2. Ingresos que proceden de convocatorias de ayudas propias de la Universidad de Sevilla.

3. Ingresos por cesiones de espacios: Las buenas instalaciones favorecen el interés de agentes externos, que eligen este Centro para celebrar diversas actividades. Pero esto es posible, también, gracias a la profesionalidad del personal de apoyo del Centro (Conserjería, Mantenimiento, Técnicos Informáticos y Medios Audiovisuales). Y así lo manifiestan año tras año las entidades externas, eligiendo estos recursos materiales y humanos para la celebración de oposiciones (como las pruebas de acceso al MIR), cursos, conferencias y congresos.

La política del Centro es reinvertir todos los ingresos obtenidos en mejorar los recursos, infraestructuras y servicios del Centro, y, de modo especial e indeclinable, en mantener la dinamicidad y sostenibilidad en la oferta de Congresos, Seminarios, Foros y visitas académicas de expertos del mayor prestigio mundial, que ensanchan las miras del estudiante y consolidan el prestigio y capacidad formativa de la Facultad. A tal respecto, y desde los primeros años de implantación, la celebración de Congresos, y Jornadas criminológicas ha ido en notable progresión, a partir de la incorporación a dinámicas organizativas a colectivos asociativos como ACUS (Asociación de Estudiantes de Criminología de la Universidad de Sevilla) o la muy efervescente Delegación de alumnos, que cuenta en sus filas con estudiantes de Criminología. En tal sentido El Centro dispone de unas instalaciones modernas y adecuadas para la impartición de la Titulación. Gracias a su presupuesto anual, a las ayudas de la Universidad de Sevilla, y a los ingresos procedentes de las cesiones de espacio, el Centro dispone de recursos suficientes, no sólo para realizar el mantenimiento de sus instalaciones, también ha logrado acometer importantes gastos de inversión que redundan en la mejora de las infraestructuras, recursos y servicios que presta.

El Centro es accesible a los usuarios. Éstos pueden hacer llegar sus propuestas de mejora mediante el buzón virtual de la Universidad de Sevilla (EXPON), o de forma directa mediante el Vicedecanato de área, la Administración, o la Delegación de Alumnos del Centro. Gracias a ello ha logrado adecuarse a sus demandas, realizando las mejoras en las infraestructuras, servicios y recursos que le han sido propuestos. El Centro, a través de su propio Plan de Formación, ha logrado realizar un análisis de la adecuación de su personal al puesto de trabajo. Esto le ha permitido proponer acciones formativas que impulsan su mejora continua. Hay que destacar como fortaleza que el personal de administración de servicios de este Centro se esfuerza por recibir una buena formación.

La Universidad de Sevilla dispone mecanismos de orientación académica, profesional y de empleo. El Centro ha participado de dichos mecanismos y contribuye a su difusión. Pero, además, impulsar y desarrollar otras medidas que considera novedosas y de interés para su alumnado.

El Centro ha conseguido dotar de una plaza más a la Secretaría del Centro mediante un nuevo personal de Administración y Servicios que procede de la Unidad de Prácticas de la Universidad de Sevilla y, por tanto, con experiencia en esta materia, que se encuentra dedicado a la gestión de las prácticas externas, bajo la supervisión del Vicedecanato de Másteres y Prácticas Externas. Su labor, unida a la importante bolsa de convenios existente, permite una atención más individualizada del alumnado. En esta línea, se ha habilitado una cuenta de correos ([practicasderecho@us.es](mailto:practicasderecho@us.es)), a disposición de alumnado, entidades colaboradoras y PDI, para formular cuantas consultas estimen conveniente.

Los servicios administrativos constituyen una buena baza a favor del Título. Cabe ponderar su gran empeño para superar el desbordamiento de tareas en el que, a menudo, se ven implicados, con el fin de brindar una adecuada atención los estudiantes en lo relativo a tramitación de documentación, matrícula, títulos, y otros trámites. Entre estos, muy en especial, los períodos de Graduaciones académicas, que mueven una cantidad ingente de expedientes, consignación de datos, y tareas de gestión extraordinaria constituyen tareas cuya llevanza pone a prueba a los agentes administrativos implicados, que, sin embargo, son acometidas con impecable profesionalidad. La responsable de los servicios administrativos del Centro, además de además de involucrarse en las interacciones propias de los trámites ordinarios de los alumnos de Grado, realiza además una intensa acción de gestión y celosa monitorización de las iniciativas de Delegación de alumnos y Aula de Cultura.

## DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. A pesar de que las infraestructuras son nuevas y bien diseñadas, no se carece, según se nos informa, de disfunciones localizadas. Así, en lo relativo a las sorprendentes condiciones de un aula concreta, sometida, según se ha denunciado, a condiciones térmicas muy extremas y que, por ello, se habría ganado una cierta impopularidad o aura maldita. El problema reside, sencillamente, en que no se ha instalado control directo sobre el aire acondicionado, lo que dificulta la adaptación de la temperatura del aula a las condiciones ambientales. Otro profesor ha hecho constar lo deseable de contar con un aula específica de prácticas forenses. El Centro realizará pesquisas técnicas para resolver lo primero y atender a lo segundo, teniendo siempre a la vista las fuertes constricciones de espacio de esta Facultad.

Hasta el curso 2016-2016, una posible desagregación -social o espiritual- del alumnado criminológico venía dada por la incardinación de la docencia de un nivel completo en Sala de Vistas, espacio bien equipado y confortable, cuya distancia geo-física del Aulario general podía aportar, sin embargo, cierto distanciamiento de los estudiantes del Grado con el resto del alumnado de la Facultad. Atajando este riesgo, y en favor de la integración del alumnado, ya no se dispensa docencia criminológica ordinaria en este Aula, ahora reservada a ponencias y seminarios.

La mayor debilidad que cabe apreciar viene referida a la inexistencia de un puesto específico entre el personal de Administración y Servicios, con formación técnica en materia de Calidad que coadyuve a gestionar y organizar las incontables acciones relativas a la Calidad de los distintos Grados y Másteres que aloja un centro de tan ingente alumnado y heterogeneidad de procesos como el de la Facultad de Derecho. La satisfacción del estudiante con la atención administrativa, equipamiento e infraestructuras es razonablemente adecuada. Sin embargo, cabe esperar que la sistematización final y mayor visibilidad de las acciones de orientación tutorial, a partir del instrumento de POAT eleve los niveles de satisfacción del estudiante en este capítulo.

## EVIDENCIAS

29.- Visita a las instalaciones del panel externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.

- Centro: EVIDENCIA 20.1\_uso de las instalaciones  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDE2MTExODIzMDcucGRm> ]
- Centro: EVIDENCIA 20.2\_uso de las instalaciones  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDE2MTExODIzMDcucGRm> ]
- Centro: EVIDENCIA 20.3\_uso de las instalaciones  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTlyMDE2MTExODIzMDcucGRm> ]
- Centro: EVIDENCIA 20.4\_uso de las instalaciones  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDE2MTExODIzMDcucGRm> ]
- Centro: EVIDENCIA 20.5\_uso de las instalaciones  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDE2MTExODIzMDcucGRm> ]
- Centro: EVIDENCIA 20.6\_uso de las instalaciones  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDE2MTExODIzMDcucGRm> ]
- Centro: EVIDENCIA 20.7\_uso de las instalaciones  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDE2MTExODIzMDcucGRm> ]
- Centro: EVIDENCIA 20.8\_uso de las instalaciones  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDE2MTExODIzMDcucGRm> ]
- Centro: EVIDENCIA 20.9\_uso de las instalaciones  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDE2MTExODIzMDcucGRm> ]
- Centro: EVIDENCIA 20.10\_uso de las instalaciones  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDE2MTExODIzMDcucGRm> ]
- Centro: EVIDENCIA 21\_infraestructura para gestión QSFI  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDE2MTExODIzMTUucGRm> ]
- Centro: EVIDENCIA 22\_infraestructura para gestión QSFI

<p>[ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzYyMDE2MTExODIzMTUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzYyMDE2MTExODIzMTUucGRm</a> ]</p> <p>- Centro: EVIDENCIA 23_infraestructura para gestión QSFI</p> <p>[ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODUyMDE2MTExODIzMTUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODUyMDE2MTExODIzMTUucGRm</a> ]</p> <p>- Centro: EVIDENCIA 24_infraestructura para gestión QSFI</p> <p>[ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjEyMDE2MTExODIzMTUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjEyMDE2MTExODIzMTUucGRm</a> ]</p> <p>- Centro: EVIDENCIA 25_mejoras en instalaciones/infraestructuras</p> <p>[ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTkyMDE2MTExODIzMTgucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTkyMDE2MTExODIzMTgucGRm</a> ]</p>
<p>30.- Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.</p> <p>- 30.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante</p> <p>[ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDYyMDE2MTAyMDEzNDAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDYyMDE2MTAyMDEzNDAucGRm</a> ]</p>
<p>31.- Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.</p> <p>- 31.1 Informe Orientación Profesional</p> <p>[ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTMyMDE2MTAxMzEyMDIucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTMyMDE2MTAxMzEyMDIucGRm</a> ]</p> <p>- 31.2 Informe Orientación Académica</p> <p>[ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDIyMDE2MTEyNTEzMDEucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDIyMDE2MTEyNTEzMDEucGRm</a> ]</p> <p>- 31.3 Convocatoria POAT</p> <p>[ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjlyMDE2MTAxMzEyMDIucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjlyMDE2MTAxMzEyMDIucGRm</a> ]</p> <p>- 31.4 Web Sdo. Orientación</p> <p>[ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjkyMDE2MTAxMzEyMDIucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjkyMDE2MTAxMzEyMDIucGRm</a> ]</p>
<p>32.- Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.</p> <p>- 32.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante</p> <p>[ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDIyMDE2MTAyMDEzNDAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDIyMDE2MTAyMDEzNDAucGRm</a> ]</p>

## VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.**

### ANÁLISIS

**Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.**

De los distintos indicadores que documentan la vida del Grado, cabe deducir, en su conjunto, que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están correctamente orientadas a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación, incluyendo la presentación de programas de trascendencia profesional.

En especial, en lo relativas al espíritu anticonvencional y crítico, resulta unánimemente refrendado por los profesores que el colectivo de alumnos de Criminología se desempeña especialmente "peleón" esto es, típicamente inconformista ante nociones de supuesto valor consolidado, y muy activo en las dinámicas discentes participativas, lo que ha determinado cambios de inspiración, no siempre formalmente evidentes, en las metodologías y procedimientos de evaluación, para poner a prueba, y en valor, estas virtudes, acordes con una vocación criminológica abocada a la detección de disfunciones sociales y a su mejora. En todo caso, como se comprueba en los proyectos publicados, la evaluación continuada, en exclusiva o en combinación con la prueba de examen se ha converfido así en un puntal esencial de las calificaciones del profesorado del Grado.

El colectivo de estudiantes de Criminología, de acuerdo con esa voluntad empírica y de intervención en los fenómenos reales, se manifiesta ansioso por involucrarse en prácticas externas, período que viven con entusiasta intensidad. Los tutores externos de ámbitos muy variados, forenses y de justicia, policiales, penitenciarios, escolares, municipales, y otros, han valorado la entrega e implicación del alumnado con calificaciones óptimas, que hacen referencia a su marcada disposición y compromiso de servicio, lo que abre sin duda camino al entendimiento social y compenetración en todas estas esferas, con el potencial de aporte del criminólogo.

No solo de las inferencias profesoriales y tutoriales se deduce la alta preparación del alumnado a efectos de competencias programáticas, sino muy en particular, a partir de las calificaciones globales y por asignaturas que en detalle son analizadas en el punto segundo de este criterio de evaluación.

Solo con dos promociones de egresados, valorar, por tasas de inserción, la capacitación del estudiantado del centro resulta inviable ya que la mayor parte se halla en estos momentos inmersa en estudios de especialización o búsqueda de empleo. El Centro plantea realizar seguimiento de egresados indirecto, a corto plazo y directo, a medio plazo, para indagar el nivel de éxito apreciable en sus estudios de especialización, o, en su caso, el efectivo alcance de ocupación profesional.

**Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas.**

Es evidente que una de las fortalezas académicas que presenta el Grado en Criminología de la US es, incuestionablemente, el destacado nivel de rendimiento que evidencian los datos sobre calificaciones globales y por asignaturas. 34 asignaturas de un total de 44 tienen una tasa de suspenso entre un 0% y un 7%, variación mínima que puede referirse a dos o tres alumnos. Los bajos porcentajes de suspensos se concentran en los cursos inferiores, con cierta lógica, en términos de mejor adaptación y madurez personal en cursos más tardíos. En todo caso, el alto rendimiento de ningún modo debe relacionarse con un umbral de exigencia bajo o relajado. Se trata de estudiante motivados que con notas de corte e ingreso muy elevadas. Podían haber elegido muchas otras carreras, más convencionales en su proyección laboral. El componente vocacional podrían estar ser determinante en su entrega y rendimiento. Además, el sistema de evaluación continuada, paradigmático en la docencia criminológica, bien sea en su forma plena o combinada, permite el estrecho seguimiento de la adquisición de competencias discentes, lo que es permitido por la más que restringida ratio de alumnado de los grupos, que permite una interacciones muy

personalizadas y por los reducidos, casi anecdóticos casos de repetición de asignaturas. Ello da paso a una adaptación muy acabada de la docencia a la índole y necesidades del estudiante, lo operaría como filtro anti-suspensos. Los fracasos son, en efecto, muy minoritarios, en tanto viene a ser frecuente la concentración de porcentajes en la banda de los notables-sobresalientes. Que existe una correspondencia entre la capacitación del alumnado y las exitosas tasas de éxito académico y eficiencia del Título puede avalarse por el buen dato de las cualificaciones que se alcanzan en los TFGs, donde se pone en juego la integral de las competencias y conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios, y de Prácticas curriculares, donde los Tutores externos informan de modo en extremo favorable sobre el nivel de preparación de los alumnos y su más que airoso estreno en el medio social.

### **Valoración sobre los TFM/TFG.**

De acuerdo con la Memoria de Verificación, para matricularse en la asignatura Trabajo de Fin de Grado, y ser evaluado de ella, en todo caso dentro de las convocatorias oficiales ofrecidas por el Centro, es necesario que el alumno haya superado los 60 ECTS de Formación Básica y al menos 114 de los 162 créditos obligatorios, y además que esté matriculado de todas las asignaturas que le resten para terminar sus estudios. Ello garantiza la existencia de un fondo adecuado de conocimientos y destrezas adquiridas en los alumnos que acceden a la fase de Trabajo. El sistema de evaluación del TFM requiere como primer filtro, el preceptivo visto bueno del tutor para proceder a la defensa pública del trabajo ante la comisión evaluadora del TFM: los criterios de exigencia tutorial garantizan que no haya suspensos. Las altas calificaciones obtenidas por los TFGs criminológicos son un excelente aval que opera como exponente del nivel último de competencias discentes adquiridas por el alumnado del Grado en Criminología. Hablamos de una concentración de sobresalientes en porcentajes del de 46 y 41 %, en los dos años en que se han calificado. En el curso 2014-2015, uno de los trabajos, realizados en el ámbito de la Sociología, obtuvo premio de la SIEC (Sociedad Interuniversitaria de Estudiantes de Criminología) como mejor TFG. Por su especial compenetración con las metodologías empíricas, la gestión del TFG desde la Sociología se ha evidenciado especialmente idónea, ya que los trabajos no solo reciben tutorización, sino que son encauzados a su difusión mediante charlas divulgativas en el mismo medio del que se han obtenido los datos de campo. En el caso del TGG premiado, sobre el trabajo, que fue publicado, la Facultad de Derecho organizó una jornada para su exposición, junto a otras intervenciones de antiguos alumnos, coadyuvando a la divulgación del trabajo y respaldando a alumnos egresados

Esta gestión académica resulta especialmente valorable, en Criminología, ya que contribuye a hacer visible y significativa la mirada científica y los servicios que el criminólogo puede ofrecer a una sociedad que desconoce, largamente a colectivo criminológico. Por ello, el modelo se está recomendando en los Talleres metodológicos multidisciplinares que se viene desarrollando en la Facultad, y será advertido como idóneo referente en la Comisión de Garantía de Calidad del Grado, así como trasladado por el Coordinador. Además de la orientación vía "preguntas más frecuentes sobre TFG", que se incorporan en web de la Facultad, las Jornadas orientadoras de Buenas prácticas para TFGs se evidencian especialmente oportunas para el alumnado del Título. La Facultad es extremadamente sensible a los riesgos plagiarios y malas prácticas en el TFG, y consagra atención prioritaria a su prevención así en la Guía como en las Jornadas, donde se incita a un experto sobre Propiedad intelectual. Por otra parte, en el presente año, la Biblioteca despliega, para directores de Tesis y TFG en especial, el nuevo programa antiplagiario TURNITIN.

Además de la información general, como quiera que el alumnado de Criminología es un colectivo minoritario, y con necesidades diferenciales, cabe valorar como especialmente positiva la reciente configuración de unas instrucciones para abordaje específico de TFG criminológico, que se hace llegar de modo complementario a las recomendaciones del Manual de Buenas Prácticas en TFG, sito en la Biblioteca US. En el documento criminológico, ya evidenciado el alumnado halla explicitados los modelos de abordaje (revisor, empírico, y, de modo novedoso, o modelo preventivo, para que el alumno configure un programa preventivo a la vista de datos de campo por él recabados), la orientación directa a recursos criminológicos, el sistema de cita bibliográfica, y, la reivindicación de un enfoque pluri-disciplinar como propia de estos trabajos, en la medida en la que ello pueda ser aceptado por el tutor.

Los TFG realizados por Departamentos externos a la Facultad de Derecho, se ciñen a la normativa sobre

TFG del Centro, lo que suponen una plataforma de homologación no incompatible con la existencia de modelos de abordaje diferenciales según disciplina. Por vía de ejemplo, en Psiquiatría, se ofrece al alumno una doble ruta: A) La mayoría de los casos son trabajos de peritaciones psiquiátricas. En estos trabajos se le da al alumno un caso con la entrevista realizada y el alumno debe llegar a un diagnóstico, elaborar las cuestiones médico-legales planteadas en el caso concreto a partir del diagnóstico, realizar el diagnóstico diferencial (otros posibles diagnósticos que pudieran ser, pero son descartados racionalmente). B) trabajo de investigación / revisión sobre un aspecto psicopatológico que interesa al alumno.

Otras fuentes de evolución y mejora pueden provenir de una mayor versatilidad en el abordaje, permitiendo TFGs de realización dual o incluso de grupo, lo que puede ser adecuado a la vertiente criminológica, donde los investigadores suelen regularmente trabajar de modo pluri-personal. Actualmente, la Universidad de Sevilla está discutiendo la articulación de éstas y otras fórmulas, a partir de reuniones sobre posible reformulación del TFG en la US.

### **FORTALEZAS Y LOGROS**

1. El buen pulso y vitalidad que se observa a la Docencia en el Grado, así como los valiosos resultados de rendimiento y aprendizaje que alcanza nuestro alumnado conforman una asociación inescindible que avala una especial fortaleza de los estudios de Criminología en la US.

A ello se une, el entusiasmo y espíritu de mejora social con el que los estudiantes emprenden sus prácticas externas, y que, sin duda coadyuva a revestir de seriedad el perfil del criminólogo, como a la la compenetración social social con su labor.

En materia de gestión de prácticas, prueba su -razonable- funcionalidad la plataforma ICARO implantada por la US en el Curso 2014/2015 por parte del Servicio de Prácticas en Empresa (<http://icaro.ual.es/us>), a través de la cual se realiza la asignación de destinos a los alumnos demandantes de prácticas. Tanto en el Curso 2015/2016, como en el presente Curso 2016/2017, la asignación de prácticas externas curriculares de todas las titulaciones que se imparten en el Centro (Grados, Dobles Grados y Másteres) se realiza a través de ICARO,

exceptuándose las prácticas en destinos en el marco del convenio específico suscrito entre la US y el CGPJ (Juzgados y Tribunales), Fiscalía, Notariado, Registros, Abogacía del Estado

Instituciones Penitenciarias y Organizaciones Internacionales, casos en los que es el tutor Académico el que solicita la asignación de prácticas, tramitada desde servicios de Secretaría.

(EVIDENCIAS 26 y 27)

### **DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS**

1. No en el desempeño y resultados de aprendizaje (que, según vimos, se evidencian óptimos) sino en la oferta de destinos de Prácticas, el Centro acusa un grado innegable de erosión y desgaste de resistencia, por parte de instancias externas reticentes o poco receptivas a la inserción en Prácticas del alumnado criminológico. Las razones son, de un lado, formales, burocráticas y de índole competencial, y, de otro, culturales, en conexión inmediata con la incomprensión ambiental frente al criminólogo y su rol social, que sigue despertando recelos y actitudes a la defensiva.

De un lado, hay que hacer notar que los convenios con entidades de prácticas no son competencia de la Facultad de Derecho, de acuerdo con la Normativa de Prácticas, que en su Preámbulo establece que serán servicios de la Universidad de Sevilla los responsables de la gestión e intermediación en la firma de acuerdos de colaboración con empresas, entidades e instituciones dirigidos a la incorporación de estudiantes en prácticas mediante la formalización del correspondiente convenio de cooperación. Es en concreto, es el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo de la US quien tiene confiada esta tarea, en tanto la Facultad de Derecho, a quien se le confía el programa y la captación de colaboradores, asiste a fase de convenio con manos atadas.

-Se aprecia, de un lado, que el Secretariado parece moverse por lógicas escoradas eminentemente hacia la

provisión de Prácticas extracurriculares, quedando postergadas las curriculares; esta dinámica es sin embargo, perfectamente anti-normativa: no solo por dejar de apoyar al Centro en estas necesidades, tal como se le encomienda (Art. 31.4), sino por no estar, (Art. 6. 1 y 2), priorizando debidamente lo curricular sobre lo extra-curricular.

-Junto a ello, el Secretariado, más allá de no impulsar convenios, estaría dejando, por inercia, que perdieran vigencia los ya suscritos, con lo que ello supone de destrucción de cuantiosos destinos curriculares para nuestros alumnos, más aun teniendo en cuenta la restringida oferta de prácticas criminológicas y lo dilatado, y arduo, de la tramitación de un nuevo convenio específico.

-En último término, la gestión de la aplicación ICARO, sede informática donde se incardinan la prácticas, depende de dicho Secretariado. Ya hemos indicado que la asunción de este portal puede ser valorada muy positivamente. Sin embargo, al ser un Portal dependiente de la Universidad de Almería, la resolución de incidencias se hace a tres bandas, procedimiento que tiene no poco de engorroso: el Centro debe comunicar las incidencias al Secretariado, quien, a su vez, debe entenderse con ICARO, lo cual se realiza a veces con una excesiva dilación, que entorpece la fluidez de la gestión y provisión de plazas

Esta tensión solo podría resolverse a partir de una mejor disponibilidad y toma de conciencia de sus competencias por parte de este Secretariado, acorde con lo que se le ha hecho constar por vía de reuniones con asistencia de Decano y Vicedecana de Prácticas (EVIDENCIA 28), unido a una impostergable agilización del excesivamente lánguido trámite de convenio y agilidad e inmediatez en la resolución de incidentes técnicos.

Otros obstáculos burocráticos han puenteado la correcta gestión de destinos de Prácticas. Por vía de ejemplo, hace dos años, -primer curso en que los alumnos del Grado en Criminología comenzaron a cursar la asignatura de "Prácticas externas"- el Vicedecanato de Másteres y Prácticas Externas personalmente gestionó con la Directora de Delincuencia Juvenil de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía la realización de prácticas en centros de menores, cuya experiencia fue altamente satisfactoria. El pasado curso, al retomarse el rumbo ya iniciado a satisfacción, fue ya inviable realizar Prácticas en los Centros de Menores saliendo al paso de ello, según se aducía, las nuevas exigencias del Registro de Delincuentes sexuales, que, al parecer, arrastraba la necesaria reiteración de un Convenio que recogiera el aporte preceptivo para el alumno, del correspondiente certificado de antecedentes penales. La Vicedecana lleva meses interesándose por la tramitación de dicho Convenio de modo muy personalizado, para poner de acuerdo a la Directora de Delincuencia Juvenil y el Secretariado pero, sin éxito a la presente fecha.

Muy significativamente, la Sra Vicedecana de Másteres y Prácticas Externas, a tenor de información que le trasladan los alumnos y tutores académicos, tiene percibido que en Instituciones Penitenciarias, bien a pesar de tener suscrito Convenio con la US, se resisten tendencialmente a acoger a los alumnos que cursan el Grado de Criminología. Sobre ello fue informado ampliamente el Director de Transferencia en reunión sostenida en junio con los Srs Decano y Vicedecana, a fin de que éste contactara con Instituciones penitenciarias para hacer valer las legítimas aspiraciones del alumnado de prácticas en Criminología. Esta misma impresión ha sido pulsada desde el Vicedecanato de Docencia y Calidad, en entrevista con los distintos agentes implicados en las Prácticas y, ciertamente, de propia mano. Sirva de ejemplo, la experiencia personal de quien, en dicho rol tutorial, no consiguió destino para alumna en Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía por aducírsele la necesidad de recabar permiso institucional, bien a pesar de ser consabido que los estudiantes de Psicología son ya veteranamente acogidos para realizar Prácticas en dicho servicio. Lo mismo cabe decir de otras intentonas en distintos Centros penitenciarios sevillanos, valiendo, al cabo, un providencial contacto personal en Centro penitenciario onubense, ante la feliz circunstancia de que una Subdirectora del mismo era criminóloga doctorada. Más allá de la excelente experiencia que supuso hacer prácticas en un contexto receptivo a la Criminología (EVIDENCIAS 29 Y 30), el ejemplo pone en cruda evidencia las realidades subyacentes a esta situación:

En no pocos ambientes el alumnado de Criminología, por su vocación crítica y especial capacidad de análisis es percibido con desconfianza, como quinta columna, en el mejor de los casos, por no hablar del posible recelo corporativista que podría suscitar el potencial competitivo de un ya emergente perfil criminológico.

El Instituto de Ciencias Criminalísticas ha acogido en prácticas numerosos alumnos en estos dos cursos

académicos, con resultados formativos positivos. Sin embargo, pese a que el Ayuntamiento de Sevilla tiene convenio suscrito con la US, se consignan dificultades para que los alumnos hagan prácticas en la Policía Local, resultando más accesible la Policía de los pueblos de la provincia. Finalmente, el Secretariado advierte que con la Guardia civil y la Policía Nacional es imposible realizar convenios.

Así las cosas, la Facultad se desvive por allanar dificultades y para que éstas no trasciendan al estudiante, lo que no es siempre viable, como detectan las encuestas de satisfacción, instrumentos que, sin embargo, reflejando un estado insatisfactorio, nada revelan de las razones y dificultades que salen al paso de la adecuada formación en Prácticas por la que impecablemente trabaja, de modo tan dependiente e inerme, este Centro.

La necesaria mejora y remoción de estas disfunciones por el órgano universitario aludido ha sido instada formalmente desde la Facultad de Derecho (EVIDENCIA 28); respecto de otros déficits, solo la sensibilización pública, culturalmente propiciada desde la Universidad, y la normalización ocupacional de los egresados, puede contribuir al abatimiento definitivo de murallas indeseables.

Se antojan en extremo mejorables los niveles de publicación de Programas y Proyectos en la plataforma Álgidus, procedimiento que en el último curso dibuja una línea declinante. El instrumento se abre, en momentos en los que el curso culmina o arranca, y su cumplimentación debe hacerse coetánea a otros procedimientos de gestión académica y tramitación que se estiman prioritarios (corrección de exámenes, preparación de plataformas y actualización docente, cumplimentación de actas). Algunos profesores viven la perentoriedad de los plazos de Algidus con especial ansiedad, lo que, de suyo, no implica de forma alguna que los alumnos no dispongan de su preceptivo proyecto docente, facilitado por otras vías. De modo temporalmente estratégico, este año, se distribuyó por correo electrónico un ruego decanal a los Departamentos implicados en la docencia del Centro, en el sentido de hacer sentir al profesorado la importancia de cumplimentar en tiempo la aplicación ALGIDUS. (EVIDENCIA 31)

Por último, será necesario, a medio plazo crear instrumentos para rastrear el buen éxito profesional de los estudiantes egresados de la US como vía para indiciar su capacidad y competitividad.

## EVIDENCIAS

33.- Página web del título.

- 33 Evidencia igual a la 55.1

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDE2MTAxMzEyNTIucGRm> ]

34.- Guías docentes.

- 34.1 Documento elaborado: Normativa Programas y proyectos, Instrucción Técnica de Álgidus

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDE2MTAxNDEwMjUucGRm> ]

- 34.2 Resultados de Indicadores relacionados con Programas y Proyectos Docentes

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDE2MTAyNDEwMDAucGRm> ]

- Centro: EVIDENCIA 31

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDE2MTExODIzMjkucGRm> ]

35.- Información sobre las actividades formativas por asignatura.

- 35.1 Documentos con Asignaturas, Dpto., Créditos por tipos de actividades

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDE2MTAxNDEwNTQucGRm> ]

36.- Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.

- 36.1 Sistema de evaluación

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDE2MTAxMzEyMTAucGRm> ]

37.- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.

- 37.1 Documento tabla de asignaturas con % de calificaciones

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDE2MTAxNDEwNTQucGRm> ]

38.- Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.

- 38.1 Procedimiento P02 del SGC

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDE2MTAxMzEyMTAucGRm> ]

<p>- 38.2 Resultados de Indicadores relacionados con la Docencia  [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTAyMDE2MTAyNDE0MDAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTAyMDE2MTAyNDE0MDAucGRm</a> ]</p>
<p>39.- Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.  - Centro: EVIDENCIA (Ejemplo de TFGPiñero requisito 39)  [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjkyMDE2MTExODIzNDgucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjkyMDE2MTExODIzNDgucGRm</a> ]</p>
<p>40.- En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.  - Centro: EVIDENCIA 26  [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDIyMDE2MTExODIzMjUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDIyMDE2MTExODIzMjUucGRm</a> ]  - Centro: EVIDENCIA 27  [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzlyMDE2MTExODIzMjUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzlyMDE2MTExODIzMjUucGRm</a> ]  - Centro: EVIDENCIA 28  [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTUyMDE2MTExODIzMjUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTUyMDE2MTExODIzMjUucGRm</a> ]  - Centro: EVIDENCIA 29  [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjAyMDE2MTExODIzMjUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjAyMDE2MTExODIzMjUucGRm</a> ]  - Centro: EVIDENCIA 30  [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzYyMDE2MTExODIzMjkucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzYyMDE2MTExODIzMjkucGRm</a> ]</p>
<p>42.- Plan de mejora del título.  - 42.1 Procedimiento P11  [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjlyMDE2MTAyNTA5MzkucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjlyMDE2MTAyNTA5MzkucGRm</a> ]</p>

## VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.**

### ANÁLISIS

#### Indicadores de satisfacción

##### **Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).**

Así los profesores del Grado como el PAS evidencian razonable satisfacción con el Grado. Pudiera parecer que la sintonía de los estudiantes con el Título, de forma ilógica en apariencia, haya ido decreciendo conforme aumenta la madurez de éste. La incoherencia no es tanta si pensamos que en estos dos años más recientes comienzan a egresar los estudiantes y viven su salida al ámbito profesional de un modo que los docentes y responsables del Título perciben perturbador y desconcertado, con más que probable impacto en su estado de ánimo. Ello se evidencia en el hecho de que se manifiestan satisfechos con la docencia recibida, pero bastante menos con su personal aprendizaje, lo que no deja de ser contradictorio. Por otra parte, son pocos los que contestan las encuestas, y quienes lo hacen muy probablemente sean los que acusen con mayor dureza esta situación de inquietud. Creemos que la organización de unas jornadas de salidas profesionales puede contribuir a disminuir su nivel de incertidumbre/insatisfacción.

Otros alumnos también han manifestado su frustración por no contar con un Máster donde dar continuidad a sus estudios en el centro que les ha formado. Ello también está en vía de ser solucionado con el impulso decanal y del Consejo de Departamento de Derecho penal y Ciencias Criminales a la implantación próxima de Máster.

Creemos por otra parte, que contar con la figura del Coordinador va a servir para gestionar algunos de los posibles motivos de insatisfacción y un Vicedecanato sensible a este colectivo, unido al impulso al Plan de mejora, terminará elevando estas tasas hasta hacerlas corresponder con el entusiasmo con que se contempla al alumnado en su compromiso criminológico.

##### **Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.**

Si bien el primer año de implantación, la valoración del profesorado ascendió a una satisfactoria media de siete puntos sobre diez, era de esperar que la gradual complejidad de los estudios y número de experiencias acumuladas por el alumnado hicieran cierta mella en esta estimación, como así se comprueba. No obstante, sigue siendo razonablemente positiva la valoración, estabilizada en torno al seis, a lo largo de los otros tres cursos valorados, siendo éste el ítem que alcanza mejor puntuación de todos aquellos que ofrecen a valoración. Más aun es apreciable el dato si lo ponemos en relación con la identidad colectiva que atañe a un grupo discente típicamente adiestrado en competencias críticas y -cabe decir- epistemológicamente guiado hacia el inconformismo social y la evaluación de contextos susceptibles de mejora. En tal sentido, -y como la caridad, que empieza con uno mismo- parece que el afán revisionista se aplica, antes que a nada, al su inmediato contexto académico.

Por otra parte, y junto a lo anterior, el profesorado advierte que la indefinición sobre salidas profesionales y futuro de los egresados crea una una nerviosa envoltura pesimista a la luz de la cual hay que percibir estas valoraciones. En efecto, esta circunstancia podría ser generadora de unas estimaciones poco congruentes con el genuino entusiasmo con que, abierta y perceptiblemente, disfrutan de la vida académica y de los avatares de su Grado.

##### **Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas y programas de movilidad, en su caso.**

Los profesores externos de practicas se manifiestan muy satisfechos del esfuerzo evidenciado por los alumnos del Grado, como los alumnos destacan la excelente experiencia formativa que las prácticas

suponen para ellos. La oferta de movilidad va haciéndose más satisfactoria, curso a curso, y es de esperar que los alumnos acusen pronto la dedicación que la Facultad viene poniendo a mejorar este capítulo. En ocasiones, se ha notado, sin embargo, que los alumnos se desconciertan a la hora de asumir prácticas sin que su rol profesional o expectativas de trabajo esté definido, dada la ambigua situación del criminólogo en la sociedad. La nueva interlocución del Coordinador del Grado será un vehículo óptimo para orientarlos, en este sentido, recabando, asimismo del alumnado su confianza en el pleno compromiso formativo de la Facultad con el Grado en Criminología.

### **Otros indicadores de satisfacción**

Sobre cualquier otro otro indicador, es de destacar el nivel de entusiasmo y responsabilidad del alumnado en cuantas actividades y trabajos se le proponen académicamente, que no solo sirve para ponderar su buen rendimiento académico sino su afiliación a los objetivos disciplinares a los que el Grado se aboca en el Plan de Estudios.

Junto a ello, los profesores, tutores externos tutores y el Equipo Decanal con ellos involucrado pulsan una razonable satisfacción del estudiante, si bien inescindiblemente ligada a un característico desasosiego por cuenta de su incierto futuro profesional.

### **Indicadores de rendimiento**

#### **Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.**

Los estudiantes ingresan con una calificación promedio muy elevada de 11,7 en el curso 15/16 y, generalmente, bien motivados, lo que avala sus óptimos resultados en casi todo los items de rendimiento y éxito.

La eficiencia del título alcanza cotas máximas, un 100%, a las que se acerca muy positivamente el valioso nivel del éxito, un 97,24 %. La tasa de rendimiento del título, el primer año de registro, resulta absolutamente sobresaliente, e incluso se comporta al alza, partiendo de un inicial 92,54%, al actual porcentaje de 94,54%. Debe tenerse en cuenta el buen nivel que alcanzan los TGFs del Grado, cuya calificación promedio es de 8,25, y su porcentaje de rendimiento es de 87,27%

Es muy satisfactorio el nivel de alumnos que alcanzan la graduación (84,75%) y un porcentaje bajo de alumnos que abandonan el título inicialmente, 8,20%. Al no contar con historial de abandono inicial por años, no podemos saber si los esfuerzos por crear expectativas correctas sobre el Grado han dado por resultado una disminución en estas tasas. Debe seguir fomentándose la entrega de programas y proyectos en Algidus, cuyas tasas decaen el curso pasado, aunque es de esperar que el presente año académico revelen un ascenso o recuperación de niveles, ya que se han puesto en marcha medidas a dicho fin. El uso de las plataformas virtuales alcanza un nivel del 100% de docentes, revelando que es una herramienta imprescindible ya, y máximamente útil, que permite una buena interacción entre docentes y profesores. La incorporación a programas del Plan Propio Docencia y actividades de Innovación Docente, sin ser insignificante, sin duda se beneficiarán de los impulsos que reciben en nuestro Plan de Mejora.

El profesorado que imparte el Grado es razonablemente estable y se perfila bien capacitado y comprometido, lo que se revela en la tasa del 80,65 % de docentes doctores, estando un 53% del profesorado vinculado permanentemente a la Facultad, y participando en proyectos de investigación PAIDI en un 85%.

Máxima es la satisfacción del alumnado con sus prácticas, como a la inversa, los profesionales de acogida también valoran óptimamente el trabajo del alumnado por ellos tutorizado..

### **Inserción laboral**

#### **Valoración de indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados**

No se cuenta con dichos indicadores, por la juventud del Título, con solo dos promociones de egreso. La universidad y el Centro, a través de la Conferencia, las actividades de la SEIC y otros colectivos profesionales (FACE) , habrá de desarrollar un plan para la captación de dichos datos a medida que se vayan generando.

De otra parte, las "Jornadas sobre Salidas Profesionales de Criminología", que se celebrarán a finales del segundo cuatrimestre, se configurará una mesa que contará con una representación de alumnos egresados, que ofrezca luz sobre las rutas seguidas, así como sobre las incidencias ocupacionales, grado de preparación y competitividad de los egresados y concretos alcances obtenidos.

Por último, la Facultad, viene colaborando estrechamente con las entidades asociativas de criminólogos sevillanos y andaluces, en la profundización y proyección práctica de la Criminología, pudiendo señalarse como evidencia de esta interacción la celebración de un Congreso de Criminología Aplicada, de impulso decanal, antes referenciado. Actualmente, se plantea entablar con dichas instancias una relación más estrecha que pueda clarificar la situación y coadyuvar a la apertura de vías satisfactorias de inserción al criminólogo.

### **Sostenibilidad**

**Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.**

Cabe entender que se trata de una Titulación académicamente sostenible, altamente demandada por el alumnado, que evidencia un grado notable de vitalidad en doble sentido docente y discente. En buena medida, la sostenibilidad de este Grado depende de la efectividad de impostergables esfuerzos extra-académicos, de tipo ocupacional y profesional, por parte de la sociedad y las instituciones. La Facultad de Derecho, con pleno sentido de responsabilidad universitaria, asume su parte en dichos esfuerzos, como en los que hayan de venir, por vía de colaboración con las instituciones y organismos sociales, formación especializada de Máster, respaldo de egresados, impulso de alumnado con vocación docente e investigadora y cualesquiera otros capítulos donde su respaldo haya de ser relevante.

### **FORTALEZAS Y LOGROS**

1. La tasa de ocupación académica es ciertamente elevada, oscilando la misma entre un mínimo de 90% y un máximo de 98,33 %, y habiéndose mantenido razonablemente estable a lo largo de cinco cursos académicos. La demanda es asimismo significativa, registrándose una tendencia al alza que conduce desde un inicial 66,67% a su estabilización en la franja porcentual del 70% (el último año, 76,67 % concretamente), Una elevación que habla del prestigio que la Criminología de la US va consolidando en el espectro de los estudios de Criminología, tras el primer despliegue del Plan de estudios.

### **DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS**

1. Las debilidades detectadas (dificultades en el SGC, Prácticas curriculares y Movilidad) están siendo correctamente atajadas por una Facultad progresivamente sensible a la Criminología. El problema profesional y ambiental, de desconfianza y desconocimiento, no depende, sin embargo, del Centro, en lo esencial.

Sin embargo, es sin duda cierto que algunos ajustes positivos pueden ser impulsados para hacer especialmente adaptativo nuestro Grado. Así, la Facultad de Derecho reserva para momento académicamente propicio la discusión de una posible reforma del Plan de Estudios para responder con mayor fidelidad a las demandas sociales. Lo mismo vale decir sobre una eventual discusión en el seno del Decanato, así como en escrupulosa interlocución con los sectores implicados (estudiantes, profesores, colectivos profesionales) sobre la implantación de Doble Grado en Derecho y Criminología, anhelo éste que,

por ejemplo se pulsa fuertemente entre el sector profesoral jurídico y forense rechazándose, en cambio por el sector docente de formación sociológica. En cualquier caso, el Centro garantiza que si tal iniciativa entra en efectiva discusión, la elección entre distintos modos de conceptualizar la Criminología -más pragmático o más puro y quintaesenciado, respectivamente- vendrá prededida de un estudio meticoloso, bien informado y colmado de sentido universitario.

## EVIDENCIAS

43.- Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

- 43.1 Resultados indicadores de satisfacción agentes implicados  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDE2MTEzNzExMjAucGRm> ]

46.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.

- 46.1 Resultados de Indicadores de satisfacción de estudiantes con programas de movilidad  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDE2MTAyNDE0MDAucGRm> ]

47.- Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.

- 47 Evidencia igual a la 32.1  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDE2MTAyNTEzMDQucGRm> ]

48.- Satisfacción de los estudiantes con con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación.

- 48. Evidencia igual a la 30.1  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE2MTAyNTA4MzEucGRm> ]

49.- Evolución de los indicadores de demanda:

o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso.

o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.

o Número de egresados por curso académico.

- 49.1 Resultados de Indicadores del SGC relacionados con la demanda  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDE2MTAyNDE0MDAucGRm> ]
- 49.2 Resultados de Indicadores del SGC relacionados con el ingreso  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDE2MTAyNDE0MDAucGRm> ]
- 49.3 Número de egresados por curso académico  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDE2MTEzNzEyMzcucGRm> ]

50.- Evolución de los indicadores de resultados académicos:

o Tasa de rendimiento.

o Tasa de abandono.

o Tasa de graduación.

o Tasa de eficiencia.

- 50.1 Resultados de indicadores académicos  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDE2MTEyNTEzMDUucGRm> ]

51.- Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.

- 51.1 Evolución de indicadores del SGC para el título  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDE2MTEyNTEzMDUucGRm> ]

52.- Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

- 52.1 Resultados de indicadores relacionados con la ocupación  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDE2MTEzNzExMjAucGRm> ]